BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

BUENOS AIRES, MARTES 11 DE ENERO DE 1921

AÑO XXIX Núm. 8064

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de consolidación y defensas del puente sobre el Río Salado en el camino de Santa Fe a Santo Tomé

Buenos Aires, Dicbre. 14 de 1920.

Expediente 9996 — P — 920. — Visto la adjunta memoria descriptiva, especificaciones planos y presupuestos valor de $ 384.560,23 m/n., incluído un 10 o/o para imprevistos, preparado por la Dirección General de Puentes y Caminos para las obras completas de consolidación y defensa a ejecutar en el puente levadizo sobre el Río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, provincia de Santa Fe; y

Considerando:

Que dichas obras se imponen en vista de haberse comprobado deficiencias notorias que obligan especialmente a ensanchar los terraplenes modificar la traza entre los puentes IV y V y ejecutar defensas con revestimientos de hormigón armado del tipo que se establece en la documentación accompañada,

Que tratándose de un puente cuyo costo representa para el fisco la inversión de $ 1.500.000 m/n., aproximadamente, la erogación de que se trata se justifica; máxime si se tiene en cuenta los importantes servicios que presta en la extensa zona que sirve.

Que como en dicho presupuesto se incluye una partida de $ 60.000 m/n para reparación de terraplenes de acceso, cuya tramitación corre por expediente 9885-P-920 para ser atendida con cargo a la de «conservación de puentes y caminos», queda reducido el mismo a la suma de pesos 324.560,23 m/n. o en cifras redondas a $ 325.000,00 m/n., correspondiendo arbitrar estos fondos de acuerdo con la Ley 10285 del H. Congreso una vez aprobado el proyecto respectivo,

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto valor total de trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 325.000,00 m/n.), relativos a las obras de consolidación y defensas definitivas a ejecutar en el puente levadizo sobre el Río Salado en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, en la provincia de Santa Fe.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos la que elevará la documentación pertinente para que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 10285 se recaben los recursos para la ejecución de estas obras.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de consolidación y desagüe del camino de Jujuy a Zapla

Buenos Aires, Dicbre. 14 de 1920.

Exp. 10178-C-920. — Vista la adjunta planilla de inversión que ha formulado la Dirección General de Puentes y Caminos, para la ejecución de obras de consolidación y desagüe que requiere el estado del camino de Jujuy a Zapla la cual incluído un 10 o/o en calidad de imprevistos asciende a la suma total de pesos 4.972,00 m/n.

Teniendo en cuenta:

Que en el presupuesto en vigencia figura una partida destinada a tal fin y considerando que la expresada repartición técnica dispone de personal y elementos con que poderlas llevar a cabo en condiciones ventajosas, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la planilla de referencia y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que con los elementos de que dispone, lleve a cabo los trabajos de consolidación y desagüe mencionados dentro de la suma de cuatro mil novecientos setenta y dos pesos ($ 4.972,00 m/n.) moneda nacional.

Art. 2º El gasto a incurrirse se imputará al Anexo L, inciso 1º, item 9 partida 20 del presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparación del camino de Salta a Jujuy, sección Salta Caldera

Buenos Aires, Dicbre. 14 de 1920.

Exp. 10179-C-920. — Vista la adjunta planilla de inversión y plano que ha formulado la Dirección General de Puentes y Caminos para las obras de reparo que requiere el camino carretero de Salta a Jujuy, sección Salta-Caldera, trabajos que han sido presupuestos incluso un 10 o/o en calidad de imprevistos en la suma de $ 4979,70 m/n.

Teniendo en cuenta:

Que el presupuesto en vigencia durante el corriente año destina una partida con que poder atender dichas obras y considerando que la expresada repartición técnica dispone del personal y elementos necesarios para tal objeto por lo que nada obsta para que se le encomiende su ejecución por vía administrativa y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el plano y planilla de inversión adjuntos importe esta última de cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 4.979,70 m/n.), moneda nacional preparados para los trabajos de referencia y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que proceda a su ejecución por vía administrativa con el personal y elementos de que dispone.

Art. 2º El gasto que estas obras demande se imputará al anexo L, inciso 1º, item 9, partida 49 del presupuesto en vigor.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparo del camino de acceso a la estación Bermúdez

Buenos Aires, Dicbre. 14 de 1920.

Exp. 10498-C-920. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación el adjunto proyecto y presupuesto cuyo valor asciende a $ 4.043 m/n., para las obras de reparación en el camino de inmediato acceso a la estación Bermúdez del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, y

Considerando:

Comprendido el presente caso dentro de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto de 27 de Agosto de 1917

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto de referencia para la ejecución de los trabajos de reparo de que se trata y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que los licite entre pequeños contratistas de conformidad con el decreto aludido.

Art. 2º El gasto de cuatro mil cuarenta y tres pesos moneda nacional ($ 4.043 m/n.), en que se calculan estas obras se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparación del Camino de Concepción a Andalgalá. Sección Concepción a Río Potrero

Buenos Aires, Dicbre. 14 de 1920.

Exp. 10938-C-920. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación los planos y presupuesto correspondientes valor de $ 29.917,00 m/n., que ha formulado para las obras de reparo que requiere el estado del camino de Concepción a Andalgalá, sección Concepción-Río Potrero; y

Teniendo en cuenta:

La urgencia con que son requeridos estos trabajos consistentes en la ejecución de abovedamiento, reconstrucción de cunetas, badenes, alcantarillas de desague etc., no hay inconveniente alguno para autorizar a la expresada repartición los lleve a cabo por vía administrativa con el personal y elementos de que dispone en la 3ª Sección (Tucumán y Santiago del Estero); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los planos y presupuesto de veintinueve mil novecientos diez y siete pesos moneda nacional ($ 29.917 m/n.), preparados para las obras de referencia y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que con los elementos de que dispone pro-

ceda a su ejecución por vía administrativa debiendo en cuanto a los materiales que sea necesario adquirir cumplimentar las disposiciones en vigencia y rendir cuenta documentada de su inversión en oportunidad.

Art. 2° Este gasto se imputará al anexo L., inciso 1°, item 9, partida 26 del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente C-902/919

Buenos Aires Julio 1° de 1919.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero Enrique M. Hermitte.

El que suscribe, Juan Camy Debat con domicilio en la calle Cangallo 824 ante el Señor Director se presenta y expone: Que viene a solicitar un permiso de cateo en busca de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén ubicado en la siguiente forma: por un punto M. que se halla a 1500 metros al Sud y 4500 metros al E. del km. 80 del ramal a Zapala del Ferrocarril del Sud, se medirá en rumbo al E. 4000 metros obteniéndose la línea M. N. sobre la cual se construirá hacia el S. un rectángulo de 5000 metros de altura es decir de 2000 hectáreas de superficie.

La zona que solicito no está cultivada labrada ni cercada y la supongo de propiedad fiscal.

Saludo a Vd. atentamente J. Camy Debat.

Presentada esta solicitud hoy primero de Julio de mil novecientos diez y nueve a las cuatro y treinta pasado meridiano. — Conste Garrido. — Buenos Aires Julio 2 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca. — Secretario segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia) presentada por Don Juan Camy Debat, empleado de comercio.

Según declaración del interesado, los terrenos no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad de los Sres. José M. Labaquí, domiciliado en la Capital Federal, calle Charcas N° 1656, José Amestoy domiciliado en Chascomús. — E. J. Puleston, domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú 265, Palmiro Milani domiciliado en la Capital Federal, calle Santa Fe 2822. — M. Luna, domiciliado en Muñiz (F. C. S.) Juan y Martín Vives domiciliados en la Capital Federal calle Estados Unidos N° 1360 y Gayetano Zibecci cuyo domicilio se ignora.

La tramitación de dicha solicitud ha sido reanudada por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día diez y seis de Marzo de 1920 a las dos y cuarto pasado meridiano.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sur por 4000 metros de ancho y tal que su vértice Nor-Oeste se encuentre a 4500 metros al Este de un punto situado a 2.000 metros al Sur del kilómetro 80 de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1°) ordenar el registro y las publicaciones; 2°) notificar a los Sres. José M. Labaquí José Amestoy E. J. Puleston, Palmiro Milani, M. Luna Juan y Martín Vives. — Julio Vatin. — Bs. As Septiembre 16 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda notifíquese a los Sres. José M. Labaquí J. Amestoy E. J. Puleston, Palmiro Milani, M. Luna y Juan y Martín Vives en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte: Director General.

E. 29 dicbre N° 4373 v-11 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente D — 1557 — 919.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ing. Enrique M. Hermitte. — El que suscribe, Herminio A. Dadín, domiciliado en Ranelagh F. C. S. solicita un permiso de cateo de 2000 hectáreas que se ubicará en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección E. O. por 4000 metros de ancho en dirección N. S. tal que su vértice N. O. se halle a 4000 metros al E. y 6000 metros al N. del kilómetro 80 del Ferrocarril a Zapala.

El terreno no está alambrado, cultivado ni cercado y lo supongo de propiedad fiscal — Saludo al Señor Director muy atte.: H. A. Dadín, — Presentada esta solicitud hoy diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a las dos y cuarenta pasado meridiano. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. el presente permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia) en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad de don José M. Labaquí, domiciliado en la Capital Federal, calle Charcas 1656, de don José Amestoy, domiciliado en Chascomús, de don E. J. Puleston, domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú 265 y de los herederos de don David Spinetto, domiciliados en la Capital Federal, calle Alsina N° 2374.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este Oeste, por 4000 metros de ancho de modo que su vértice Nor-Oeste se encuentre a 3000 metros al Este de un punto situado a 6000 metros al Norte del kilómetro 80 de la línea del Ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1o. Ordenar el registro y las publicaciones.

2o. Notificar a don José M. Labaquí, José Amestoy, E. J. Puleston y a los herederos de don David Spinetto. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Sres. José M. Labaquí, J. Amestoy, E. J. Puleston y herederos de Dn. David Spinetto en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. — Director General

E dicbre 29 N° 4371 v- enero 11

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente P — 907 — 919. —

Buenos Aires. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Ingeniero Enrique M. Hermitte: El que suscribe, Gastón Peyon, casado, ante el Señor Director se presenta solicitando un permiso de cateo en busca de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, ubicado en la siguiente forma: A partir de un punto A. que se halla a 5000 metros al Sur lo E. del pozo N° 1 de la Dirección General de Minas en Plaza Huincul, se trazará una línea A. B. de 1500 metros de longitud medidos hacia el Sud sobre una línea de dirección N. S., por el punto B. se trazará una línea de dirección B. C. de 15500 metros de longitud, medidos hacia el E. sobre una línea de dirección O. E., del punto C se medirá la línea C. D. de 4000 metros de longitud, medidos en dirección E. sobre una recta rumbo O. E., y sobre esa base C. D. se construirá hacia el Sud un rectángulo de 5000 metros de altura o sea una superficie de 2000 hectáreas de superficie.

La zona solicitada no está cultivada, labrada ni cercada y la supongo de propiedad fiscal. — G. Peyon. — Presentada esta solicitud hoy primero de Julio de mil novecientos diez y nueve a las tres y diez pasado meridiano. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 2 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio del Neuquén (Departamento de Confluencia), presentada por don Gastón Peyon, industrial, domiciliado en la Capital Federal, calle Lima 1425.

Según declaración del interesado los terrenos no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad de don Palmiro Milani, domiciliado en la Capital Federal, calle Santa Fe N° 2822.

El interesado ha reanudado la tramitación de su solicitud por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veintiséis de Marzo de 1920 a las dos y cuarenta pasado meridiano.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sur por 4000 metros de ancho, de modo que su vértice Nor-Este se encuentre a 500 metros al Sur de un punto situado a 2000 metros al Sur del kilómetro 80 de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1o). Ordenar el registro y las publicaciones.

2o) Notificar al Señor Palmiro Milani. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Palmiro Milani en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E dicbre 29 N° 4372 v enero 11.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Expediente D-2118/920.

Buenos Aires Octubre 21 de 1920. Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, José L. del Pino de profesión comerciante, domiciliado en la calle San José 1571, ante el Señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría, en terreno fiscal que no está cultivado, labrado ni cercado solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección S-34°30'0, por 2500 metros de ancho, cruzando por el río San Pablo Territorio Nacional de Tierra del Fuego, y tal que su vértice Este coincida con el vértice Sud Oeste del lote de tierra de propiedad de los señores José Montes Fhurler y Juan Cordeu que también lo cruza el río San Pablo. — Que me doy notificado de las resoluciones de fecha 31 de Enero de 1911, 23 de Febrero de 1911 y 19 de Junio de 1912. — En la exploración se emplearán el mínimum 4 hombres con las herramientas necesarias. —Será justicia. — José L. del Pino. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte a las catorce horas y treinta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Octubre 22 de 1920. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Alfredo C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires Noviembre 30 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente, solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Departamento Bahía Tethys). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E. 30 dicbre N° 4385 v-12 enero.

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente K—705/917

Puerto San Julián Abril 20 de 1917

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

El que suscribe Ricardo König, de nacionalidad austriaco profesión comerciante de estado soltero, domiciliado en el pueblo de San Julián, al señor Director General se presenta exponiendo que ha descubierto en el Territorio Nacional de Santa Cruz zona de San Julián un yacimiento de carbón de piedra haciendo en este caso la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina.

La muestra que se adjunta ha sido extraída de un punto situado 23 kilómetros al Sur 2° Oeste de Pan de Azúcar Chico y a unos 13 kilómetros al N. 55 Oeste de la Loma Aislada es decir, unos 1.000 metros al Sur Oeste del esquinero Nor Oeste del lote N° 31 de la Sección A. de la mencionada zona según plano oficial.

El terreno es de propiedad fiscal, la mina llevará el nombre de «Esperanza», no conociéndose el nombre ni los dueños de las minas colindantes por cuanto si ellos existen, no están trabajando, no sabiéndose tampoco si han sido descubiertas ni denunciadas.

Será justicia. — Ricardo König.

Presentada esta solicitud con la muestra respectiva que he sellado — por el empleado de la Dirección de Minas don José Sprovieri — hoy quince de Mayo de mil novecientos diez y siete a las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano. — Conste Garrido.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1917. Comuníquese al interesado y pase a Minas a sus efectos. — Firmado: Juan R. Montes de Oca Subdirector General.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1920

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Distrito Minero de San Julián).

La muestra legal fué entregada el día catorce de Octubre de 1920 a las catorce horas treinta minutos.

El punto de extracción de la muestra ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina con la conformidad del interesado a trece kilómetros al Norte 55° Oeste de la Loma Aislada.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 117 del Código de Minería, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin

Buenos Aires Diciembre 3 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 117 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo:) E. Hermitte Director General.

E-22 diciembre 4331 v-11 enero

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de 30 días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente:

S—503—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 6.

S—504—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—505—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—520—907. — Schafer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—521—907. — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—524—907. — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—1052—907. — Schäfer Ludovico, (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 3.

S—1053—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 3.

S—506—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—507—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—953—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 2.

S—955—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 2.

S—956—907. — Sheperd Herbert peso moneda nacional 3.

S—522—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 3.

S—523—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—949—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 3.

S—951—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 5.

S—952—907. — Schäfer Ludovico, (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 5.

S—966—907. — Schäfer Eduardo (Representante H. Shepherd), pesos moneda nacional 3.

M—3696—906 — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 3.

O—4894—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.

O—4897—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 5.

O—4898—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.

O—4899—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.

O—4900—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 7.

T—3054—907. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 5.

E—4584—907. — Lannon Myrtle R Moore de, pesos moneda nacional 10.

A—1425—16. — Alsina Juan Ignacio pesos moneda nacional 3.

C—1476—916. — Chueco José Manuel (Represent. Federico Piombo) pesos moneda nacional 6.

M—1264—916. — Moré Angel V., pesos moneda nacional 11.

O—1928—916. — Olivar y Coromina José María de., pesos moneda nacional 5.

P—1477—916 — Pigeon Regis Aducte y Jones J. H. (Representante Eduardo A. Woodward) pesos moneda nacional 1.

S—1625—916. — Stefanich Reimundo, pesos moneda nacional 19.

V—1824—916. — Villanueva José Ramón, pesos moneda nacional 2.

V—1825—916. — Villanueva José Ramón, pesos moneda nacional 2.

Z—1473—916. — Zanalda Clemente (Represent. Máximo P. Bavio), pesos moneda nacional 6.

A—1107—917. — Alvarez Vicente, pesos moneda nacional 6.

A—1549—917. — Arnaud E. A. y Thomas M. A., pesos moneda nacional 3.

B—706—917. — Bernal Claudio y Arrjagada Juan (Representante Horacio García), pesos moneda nacional 5.

B—974—917. — Bernal Claudio, Arrjagada J. F. y Giner V. (Representante Horacio García), pesos moneda nacional 6.

C—1707—917. — Ciccegna Juan B. pesos moneda nacional 6.

C—1801—917. — Cobos Norberto B. pesos moneda nacional 2.

E—551—917. — Eddis J. B. — E. Balza. — Bevan J. y Eidelberg M, pesos moneda nacional 8.

E—770—917. — Eddis José Bernardo, pesos moneda nacional 5.

G—340—917. — Grimaldi Santiago, pesos moneda nacional 4.

G—1864—917. — Guerineau A., pesos moneda nacional 2.

H—1718—917. — Henriquez Donatildo (Represent. Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.

L—1611—917. — Lancaster William, pesos moneda nacional 2.

M—864—917. — Moore de Lannon M. R., pesos moneda nacional 4.

M—1370—917. — Merino Roberto (Reposición; pesos 13,—Cargo pesos 2), pesos moneda nacional 15.

M—1719—917. — Monge Gilberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 6.

M—1720—917. — Mascelli Alberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.

M—1858—917. — Mania Bartolomé, pesos moneda nacional 7.

M—1859—917. — Mania Felipe, pesos moneda nacional 5.

N—1721—917. — Navarro J. Damián (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 3.

P—1750—917. — Pérez de Arce Alberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.

P—1752—917. — Petrinovich Francisco (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 6.

R—388—917 — Rodríguez Poncela A. y Cabrera N., pesos moneda nacional 4.

R—1531—917. — Reugy Pablo Eduardo (Representante Armando Piquerez), pesos moneda nacional 10.

R—1751—917. — Rivera Juan (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.

S—809—917. — Sociedad Argentina Minerales y Metales — Mellao José (Representante Melchor Bustamante), pesos moneda nacional 4.

A—1209—918. — Arce Juan S., peso moneda nacional 1.

C—149—918. — Cabada Luis, pesos moneda nacional 2.

C—1290—918 — Caniggia José, pesos moneda nacional 4.

C—1351—918. — Caro Claudio, pesos moneda nacional 3.

C—1380—918. — Cabrera J. A. y Alexander Gordon, pesos moneda nacional 3.

C—1519—918. — Castro Diaz Pedro y Fujana Miguel (Representante Manuel Belmar), pesos moneda nacional 5.

C—1602—918. — Cabrera José, pesos moneda nacional 6.

D—1762—918. — Lannon Myrtle Ruth Moore de, pesos moneda nacional 5.

F—781—918 — Ferreira B. (Representante Augusto L. de Gomara), pesos moneda nacional 8.

F—1383—918. — Fossati O. L. y Schwartz Alberto, $ m/n 6.

G—577—918. — Gordon Wallace, pesos m/n 2.

H—1364—918. — Hofman Alejandro (Representante Lucía V. de Marreins), $ m/n 1.

H—1367—918. — Hofman Ana S. de, $ m/n 1.

L—509—918. — Lamarca Carlos F $ m/n 8.

L—510—918. — Lamarca Carlos F. y Olivar Rafael, $ m/n 5.

M—1362—918. — Mactaggart Juan $ m/n 3.

M—1365—918. — Marenco C. G. (Representante Lucía V. de Morreins) $ m/n 1.

O—1366—918. — Olivet Alberto (Representante Lucía V. de Morreins) $ m/n 1.

P—70—918. — Pastore Pedro, pesos m/n 12.

P—74—918. — Pardo Enrique, Pardo Patricio, Chapeaurouge, Alejandro de y Pardo Almeyra Camilo, $ m/n 6.

P—1357—918. — Pronsato D. (Representante Lucía V. de Marreins), pesos m/n 1.

P—1359—918. — Pérez Calvo J. (Representante Lucía V. de Marreins), pesos m/n 1.

P—1360—918. — Pronsato Elisa C. de (Representante Lucía V. de Marreins) pesos m/n 1.

S—16—918 — Suárez Aníbal, pesos 1.

S—1291—918. — Sociedad Editorial Argentina, $ m/n 5.

S—1363—918. — Sbergamo P. (Representante Lucía V. de Marreins), pesos 1.

T—1358—918. — Tejero Cayo (Representante Lucía V. de Marreins), pesos 1.

W—77—918. — Wysen Godofredo, Wyser Emilio y Eya Federico (Reposición pesos 13, cargo pesos 2 m/n) $ m/n 16.

A—173—919. — Agmd Junis, pesos m/n 3.

B—1203—919. — Blacut V. Moisès y Blacut David D. $ m/n 3.

F—1508—919. — Fernández Benjamín, $ m/n 3.

M—89—919. — Martínez David (Reposición pesos 2, cargo pesos 2) pesos m/n 5.

P—769—919. — Peddar Thomas C. pesos m/n 1.

T—379—919. — Tejerina Orodino $ m/n 10.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — El Secretario.

v-16 febrero

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 10 DE ENERO DE 1921

Por avisos	$	412 40
« marcas	«	180 —
« susbcripción y venta.	«	327 10
	$	919 50

AVISOS

Habiendose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores y anotarse como subscriptores. La subscrición es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17° suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3° Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Belgica, cuaderno 3 (6ª edición)

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	[illegible]
Número atrasado	»	[illegible]
Número atrasado de más de un mes	»	[illegible]
Semestre	»	[illegible]
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anonimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 25 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Diciembre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por intermedio del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos [illegible] de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un [illegible] de firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar [illegible], se denegará el pedido de aprobación de [illegible]

Correcciones a anteriores

«LA COLONIZADORA DEL SUR»

(S. A.)

Convocatoria

A la Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Enero de 1921 a las 10, en el local de la Sociedad, calle Maipú Nº 416, para tratar la siguiente

Orden del día:

Escrituración de inmuebles.

N. B. — Art. 27o. — Para tener derecho de voz y voto en la Asamblea, el aciconista deberá depositar las acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea con lo que se obtendrá el boleto de entrada indicando el número de votos a que tiene derecho. — El Directorio.

E 28 dicbre. 4366-v-15 enero.

Convocatorias Anteriores

«LA CRIOLLA»

Sociedad Anónima Rural e Industrial.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Enero de 1921 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2o Remuneración a fijarse al Síndico.
3o Elección de tres Directores titulares y un suplente.
4o Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico firmen el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 531, altos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 26 de los Estatutos). — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920. — El Directorio.

E 22 diciem. 4324 v-11 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LDA.

Sociedad Anónima

Buenos Aires

12o Ejercicio

1o de Octubre de 1919—30 de Septiembre de 1920

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Enero de 1921, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 383.

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2o Elección de un Director.
3o Elección del Síndico.
4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1920. — El Directorio.

E 23 dicbre. 4334-v-12 enero.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1921 a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2o Resolver respecto de las utilidades.
3o Elección de tres Directores
4o Elección de Síndico y Suplente.
5o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — (Artículo 25). De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco de la localidad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, 7 de Diciembre de 1920. — El Presidente.

E 28 dicbre. 4364-v-15 enero.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 19 de Enero de 1921, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920. Declaración de dividendos.
2o Elección de Síndico Titular y Suplente.
3o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — El Secretario.

E 30 dicbre. 4380 v-19 enero

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 18 de Enero de 1921, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2o Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.
3o Elección de Síndico Titular y Suplente.
4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, 3 días antes del prefijado. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — El Secretario.

E 30 dicbre 4381 v-18 enero

LA GRANJA S. A.

Bartolomé Mitre 226

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Enero de 1921 a las 16, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

I Modificación del artículo 3.
II Modificación del artículo 4.
III Modificación del artículo 5.
IV Modificación del artículo 6.
V. Modificación de los incisos a) y c) del artículo 26.

A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores accionistas:

Art. 13 Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea los accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital, o del Extranjero en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto necesario de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — El Presidente.

E 31 diciembre 4395 v-18 enero.

LA GRANJA S. A.

Bartolomé Mitre 226

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Enero de 1921, a las 16, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la memoria.
II Lectura y aprobación del Balance General e inventario cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, y fondo de reserva legal.
III. Informe de los Síndicos.
IV Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de un secretario y de dos accionistas que harán de escrutadores en la Asamblea.
V Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de los demás de acuerdo con el artículo 18.
VI Elección de tres Directores cesantes y dos Síndicos de acuerdo a los artículos 22 y 27 de los Estatutos.

A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores accionistas:

Art. 13 Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea los accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital, o del Extranjero en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto necesario de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — El Presidente.

E 31 diciembre 4397 v-18 enero.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 del corriente, se convoca nuevamente para el día 14 de Enero próximo a las 14 horas en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos.

NOTA: De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, la Asamblea será considerada legalmente constituída con los Accionistas que concurran, cualquier que sea su número. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1920. — A. K. Green, Presidente.

E-31 dicbre 4389 v-13 enero.

CREMERIAS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Enero, de 1921 a las 15 horas, en la sede social, escritorio 316, calle Reconquista 46, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1. Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1920, con informe del Síndico.
2. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Magrini y Alfredo Gessaroli y dos Suplentes en reemplazo de los señores J. C. Darch y O. S. Bush, quienes terminan sus mandatos (pudiendo ser reelectos los mismos).
3. Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que según el artículo 22 de los Estatutos sociales, para obtener entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en las Oficinas de la Compañía, escritorio 316, calle Reconquista 46, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1920.

El Directorio.

E 31 diciembre 4397 v 19 enero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL MENENDEZ BEHETY

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Enero

de 1921 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en Punta Arenas, (República de Chile), con la siguiente,

Orden del día:

1º Tratar y resolver sobre arriendo, compra y venta de bienes raíces y embarcaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 34 de los Estatutos.

Para celebrar esta Asamblea, se requerirá la representación de las tres cuartas partes del capital como mínimum. — El Directorio.

E 3 enero 4399-v-20 enero.

«EL FENIX SUDAMERICANO»

Compañía Nacional de Reaseguros

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1921, a las 17 horas en el local de a Sociedad Avenida de Mayo 891, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Informe del Directorio.
2) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920. — El Directorio.

E 3 enero 4401-v-20 enero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL MENENDEZ BEHETY

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 20 de Enero de 1921, a las 15 horas, en el local de la Sociedad en Punta Arenas (República de Chile) con la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria Anual y Balance al 30 de Septiembre de 1920.

2º Nombramiento de Síndico.

El Directorio.

E 3 enero 4398-v-20 enero.

DAVIS Y COMPANY LIMITED

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el ejercicio 1918-1919 y a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1921 a las 16 horas en el local de la Compañía Calle B. Mitre, 455, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Reformas del Estatuto.

3º Elección de Presidente y demás Directores.

4º Elección de Síndico.

5º Elección de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920. — Davis y Company Limited.

E 4 enero 4405 v 25 enero.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES, Lda.

Corrientes 4002 — U. T. 961 Mitre.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero a las 18 horas y 30, en el local Social, calle Corrientes Nº 4002, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Rafael M. Burone.

3º Lectura de las resoluciones de la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Directorio.

E 5 enero 4417-v-22 enero.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES, Lda.

Corrientes 4002 — U. T. 961 Mitre.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero del año en curso, en el local social, calle Corrientes Nº 4002, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Nombramiento de Directores en reemplazo de los señores Federico Lacroze, Carlos Lacroze Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca.

3º Nombramiento de Síndico en reemplazo de don Rafael M. Burone.

4º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires Enero 4 de 1921. — El Directorio.

E 5 enero Nº 4416-v-22 enero

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Corrientes 4002 — U. T. 961 Mitre.

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General el día 28 de Enero de 1921 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 4002, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Fernando Baena.

3º Lectura y aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Directorio.

E 5 enero 4418-v-22 enero.

BANCO HISPANO SUDAMERICANO

De acuerdo con la facultad que acuerdan al Directorio los artículos 20 y 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Enero de 1921, en el local social Victoria 502, a las 16 horas del día, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Tomar conocimiento de la cesación de pagos del Banco y de las medidas adoptadas.

2º Facultar al Directorio para proponer un concordato que contemple los verdaderos intereses de la Sociedad.

3º Disminuir el capital social.

4º Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años y uno por un año.

5º Elección de Síndico titular y dos suplentes.

6º Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la Asamblea.

Para poder participar de las deliberaciones, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia hasta tres días antes de la fecha establecida, las acciones que posean, y retirar la boleta respectiva con especificación del número de votos que corresponda. — El Secretario.

E 5 enero 4414 v-22 enero

EL DIARIO ESPAÑOL

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Victoria 659, el día 27 de Enero de 1921 a las quince, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de cuatro miembros del Consejo de Administración por dos años, en reemplazo de los Sres. D. Francisco Gutiérrez, D. Angel Braceras, D. Félix Ortiz y San Pelayo y D. Eugenio López de Gomara, por terminación de sus respectivos mandatos; de un miembro por el término de un año en reemplazo de D. José González Pellicer, que falleció; de un Síndico titular y un suplente también por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto. — Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — El secretario.

E 7 enero 4434 v 24 enero.

CAJA FERROVIARIA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Por no haberse celebrado la asamblea convocada para el día 27 de Diciembre de 1920 por falta de quórum, se hace esta segunda convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 19 de enero de 1921, a las diez y siete y treinta horas, en el local Paseo Leandro N. Alem 1570, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1920.

2º Remuneración de servicios.

3º Elección anual del Síndico titular y Síndico suplente, y

4º Aprobación del acta.

Buenos Aires, Enero cinco de 1921.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos se realiza á válidamente la asamblea con cualquier número de accionistas que concurra. — E. Hepburn, Presidente. — L. E. Bivort, Director Gerente.

E 7 enero 4428 v 18 enero.

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero, año corriente, a las 11 horas, en la Sede Social, Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º: Aumento del Capital Social.

2º: Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que, según el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, Calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero ... de 1921. — El Directorio.

E-7 enero 4427 v-24 enero.

SOCIEDAD GENERAL FRANCO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar para el día 25 de Enero de 1921, a las 15 1/2 en el local de la Sociedad, calle Alvarado 1007 a la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al 30 Septiembre de 1920.

2º: Designación de dos Señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por mandato de la misma.

3º: Elegir 6 Directores en reemplazo de los salientes, como también Síndico y Síndico suplente. — Georges Kunzyl, Presidente.

E-7 enero 4421 v-24 enero.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES SUDAMERICANA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social Vicor 1788 el cinco de Febrero próximo a las veinte horas y media.

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3º Modificación de los Estatutos y del Reglamento Interno.

4º Elección de seis Directores y un Director suplente por dos años, y dos Directores suplentes por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1921. Natalio J. Finolle, secretario.

E 8 enero 4451 v 25 enero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «NUEVA ORIENTAL»

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, se cita por segunda vez a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día diez y nueve de Enero de 1921, a las diez y ocho horas, en el local de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, en Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), con la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de algunos Artículos del Estatuto.

2º Compra, venta y arriendo de bienes raíces.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la concurrencia de las tres cuartas partes del capital, como mínimum. — El Directorio.

E 8 enero 4448 v 19 enero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

«NUEVA ORIENTAL»

Segunda convocatoria

De acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, se cita por segunda vez a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día diez y nueve de Enero de 1921, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, en Río Gallegos, (Territorio de Santa Cruz), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Septiembre de 1920.
2º Nombramiento de Síndico.
3º Nombramiento de un Director en reemplazo del señor Herbert W. Helmden, que renunció.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.
E 8 enero 4447 v 19 enero.

THE OVERSEA EXPORT Y IMPORT Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 18 a 26 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 29 de Enero de 1921 a las 16 horas, en el domicilio social calle Victoria 2150, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

I. Ratificación o rectificación del pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad hecho por el Directorio y consideración y resolución de las cuestiones planteadas como consecuencia inmediata de dicho pedido.
II. Continuación o disolución de la sociedad en vista de la disminución del capital.
III. Resolución sobre las reclamaciones formuladas por los empleados de la sociedad que tienen otorgados con ella contratos con término fijo, que quedarían incumplidos en caso de extinción de la misma, relativas a las indemnizaciones que deban abonárseles.

A sus efectos se recuerda a los señores accionistas que, en consonancia con los artículos 22 y 23 de los Estatutos podrán hacerse representar por carta-poder y que deberán depositar sus acciones en el domicilio social, hasta tres días antes del fijado en ésta convocatoria donde recogerán la boleta de entrada sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la Asamblea.

F. Schreiner, Presidente — Arturo Bardach Director Gerente.
E-8 enero 4437 v-25 enero

«SECURITAS»

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1921 a las 10 horas, en el local de la Compañía calle Florida Nº 524, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de Directores titulares y Suplentes y Síndico y Síndico suplente.
2º Designación de dos accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Para poder participar de las deliberaciones, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia hasta dos días antes de la fecha establecida las acciones que posean y retirar la boleta respectiva con especificación del número de votos que le correspondan.

El Directorio.
E-8 enero 4435 v-25 enero

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO.

Buenos Aires, Enero de 1921.

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Ud. a la Asamblea Extraordinaria, segunda convocatoria, continuación cuarto intermedio del 20 de Diciembre de 1920, que se realizará el 19 de Enero de 1921, a las 15 en el local de la calle Ramón 1141, rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente

Orden del día:

2º Reforma de los Estatutos.
3º Nombrar dos socios para firmar el acta, — José Vega, Presidente.

NOTA: Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocación con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas. No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E-8 enero 4446 v-19 enero.

CENTRO SOCIAL «NUEVA CHICAGO»

Convocatoria de Asamblea.

La Comisión Directiva de este Centro invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 13 del corriente a las 22 y 30 horas (10 y 30 pasado meridiano), en su Local Social calle Tellier 2319.

Orden del día:

Artículo 25 de los Estatutos. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1921 — Francisco Pinedo, secretario.
E-8 enero 4445 v-11 enero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 del mes corriente a las 15 (3 p.m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por igual período, y de síndico y síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella. El Directorio.

E 8 enero 4440 v-29 enero

SOCIEDAD COSMOPOLITA MUSICAL y de Socorros Mutuos

Unión de la Boca

Estimado consocio:

De acuerdo con los artículos 69 y 71 del Estatuto, se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria del segundo semestre de 1920, que se celebrará el viernes 14 de Enero de 1921 a las 20 y 1/2 horas, debiéndose tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Balance semestral.
2º Memoria administrativa del año 1920.
3º Elección de ocho miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores: Sebastián Cichero, Alberto Guetta, Francisco Andreu, Federico Baghetto, Emilio Baglietto, Juan Morando, Emilio Gagliolo y Agustín R. Craviotto, que terminan su mandato.
4º Elección de cinco suplentes.
5º Elección de tres Revisores de Cuentas.
6º Autorización a la Comisión Directiva para confirmar la compra de la propiedad Olavarría 601/607, esquina a la de Palos lindera con nuestras propiedades Olavarría 612 al 619.
7º Autorización a la Comisión Directiva para efectuar los gastos que demande la conservación de las propiedades sociales.
8º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Nota: No habiendo quórum a la hora fijada, se llevará a cabo la Asamblea en segunda convocatoria a las 21 y 1/2 horas del mismo día con cualquier número de socios presentes. Tratándose de asuntos importantes se le ruega no faltar. — Buenos Aires, Enero de 1921. — El Presidente.

E 8 enero 4438 v-11 enero

CASA DE GALICIA

Moreno 1332 U. T. 1422, Rivadavia

2ª Convocatoria

Art. 62. — Para tener derecho de asistencia a las Asambleas, necesita tener el socio «seis meses de efectividad», y no adeudar ninguna cuota mensual a la Sociedad, lo que comprobará exhibiendo el correspondiente recibo.

De acuerdo con el artículo 57 del Reglamento, se convoca a los señores socios que se encuentren en las condiciones prescriptas por el artículo que encabeza la presente, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el «Centro Almaceneros» Sáenz Peña 242 el día 24 del mes en curso a las 21, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lecturas de actas de Asambleas anteriores.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1919-1920.
3º Aprobación del presupuesto y cálculo de recursos para el ejercicio 1920-1921.
4º Autorización a la Junta Directiva para becar a los consocios señores José Vales y Eulogio Fernández.
5º Nombramiento de socios de Mérito.
6º Autorización para aumentar la cuota.
7º Autorización a la Junta Directiva para introducir las reformas que considere necesarias para adaptar el edificio social a las necesidades de la sociedad y siempre que lo permitan los fondos sociales.
8º Elección de Vicepresidente 1º por un año, en reemplazo del señor Francisco Puga, que renunció; de Vicepresidente 2º por tres años, en reemplazo del señor Leopoldo Ozores, que cesa, por terminación del período reglamentario de 8 vocales por tres años, para integrar la Junta Directiva, en reemplazo de los señores A. C. González, Francisco Moreiras, doctor Antonio R. de Fraga, Manuel Otero, Alvaro Villalain Etel in G...ez, Francisco Vaamonde, Pedro Fraga, que corresponde a la tercera parte que por sorteo les tocó cesar; de cuatro vocales suplentes por tres años y ocho vocales por el período reglamentario, en reemplazo de los señores F. Cara, M. Couto, M. Torres, A. Gómez Brage, J. A. Vázquez Ignacio Ares de Parga, Manuel Loureiro y doctor Ernesto Vázquez, que renunciaron, y de tres miembros de la Comisión Fiscal, en reemplazo de los señores José M. López Castiñeira Benigno Rodríguez y José Viqueira.

José Barrio, Presidente. — R. Prada, Secretario General.

Nota: — Conforme al párrafo final del artículo 61 en esta Asamblea no podrá tratarse ningún otro asunto que el mencionado en la orden del día.

Otra: — Las tarjetas de entrada al local de la Asamblea, podrán ser retiradas de la Secretaría de la Sociedad hasta el día anterior al designado para la Asamblea. No se entregará ninguna tarjeta sin la previa presentación del recibo correspondiente. — Buenos Aires, 3 de Enero de 1921. — José Barrio, Presidente.

E 10 enero 4452-v-12 enero.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 18.

COMPAÑIA MERCANTIL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo Nº 1658.

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Enero de 1921, a las 11 a. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 1658, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2º) Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio.
E-11 enero 4457 v 24 enero.

ESTANCIAS «WESLEY SMITH LIMITADA»

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 315 6º piso; para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio vencido el 31 de Octubre 1920.
2º Fijación de honorarios a los Directores y Síndico.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1921 — Estancias Wesley Smith Ltda. S. A. — Henry Smith, *Presidente*

E-11 enero 4456 v 27 enero.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158, Escritorio Nº 307, (3º piso), el día 27 de Enero de 1921, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1920.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Designar un Director para el año corriente.
4º Designar un Síndico Titular y un Suplente, para el año corriente.
5º Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte.
6º Determinar la retribución que corresponderá al Director y Síndicos, por el período que comprende el Balance que se aprueba.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. Buenos Aires, Enero 10 de 1921

— E. A. Woodward, *Director Gerente.*

E-11 enero 4455 v 27 enero.

SOCIEDAD ITALIANA DE M. S. e INSTRUCCION

HUMBERTO Iº.

Rondeau 3043.

Se avisa a los socios que el miércoles 26 de Enero de 1921, a las 21 de la tarde, tendrá lugar la Asamblea General de los socios, siendo válidas las deliberaciones con cualquier número de socios.

Orden del día:

Rendición de cuentas.
Relación del Presidente.
Elección de cargos sociales.
Varias.

El Secretario.

E-11 enero 4451 v 13 enero.

GRANDES ALMACENES DE BLANCO Y CONFECCIONES

MAISON L. ADHEMAR

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 901 el Lunes 31 del corriente mes de Enero a las 16 horas para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberar acerca de la conveniencia de proponer arreglos judiciales o extrajudiciales con motivo de la convocatoria de acreedores solicitada de los Tribunales para el pago de las deudas de la Sociedad.
2º Conferir en su caso a las personas y en los términos que la Asamblea resuelva, las autorizaciones relativas a esos arreglos.
3º Para conferir igualmente autorización a los efectos de desistir en cualquier momento del pedido de convocatoria de acreedores ya mencionado.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

El Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad sus acciones, o la constancia de estar depositadas en algún Banco de la Capital, con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la Asamblea, para poder concurrir a ella. — El Presidente.

E 11 enero 4461-v-31 enero.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Alemán, calle Córdoba 731 el día Viernes 28 de Enero de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado en 31 de Diciembre 1920.
2º Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1921. — La Comisión Administrativa.

E 11 enero 4461-v-27 enero.

PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

Para las industrias del caoutchouc de los Neumáticos y de los alambres y cables eléctricos

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 317 del Código de Comercio, y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1544, el 29 de Enero a las 15, a los fines siguientes:

1) Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual del ejercicio fenecido el 30 Septiembre 1920, y lectura y aprobación del informe del Síndico.
2) Elección de dos miembros del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en la segunda parte del Art. 16 de los Estatutos.
3) Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para que los accionistas puedan formar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos. — El Director General.

E 11 enero 4460-v-27 enero

SOCIEDAD ANONIMA «LUZ Y FUERZA DE JUJUY»

Calle Esmeralda Nº 188

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero, año corriente a las 11 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1920, con informe del Síndico.
2º Aplicación utilidades.
3º Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos años.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según artículo 26 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, — Buenos Aires, Enero de 1921. — El Directorio.

E 11 enero 4459-v-27 enero.

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 487 (4º piso) Escritorio Nº 1 el día 28 del presente mes de Enero a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1920.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo del doctor Ernesto Aguirre y los señores Irineo Cucullu y Alberto Aguirre, por terminar su mandato, y dos suplentes en reemplazo de los señores Alberto Aguirre y M. J. Arce.
4º Nombramiento de tres Miembros titulares de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores A. L. Lanusse, José Etcheverry y Juan de la Fuente, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Ramón Olaciregui y A. Bordelois (hijo).
5º Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Kussrow.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1921. — El Secretario.

E 11 enero 4458-v-27 enero

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 88447—L—920 llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a los servicios de alumbrado público. — Tendrá lugar el día 14 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.

v-14 enero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 88767—L—920. llámase a licitación para la provisión de hierros y aceros con destino a las reparticiones municipales, durante el primer semestre de 1921. — Tendrá lugar el día 14 del actual a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.

v-14 enero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 92655—L—9:0 llámase a licitación para la provisión de libros e impresos con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria durante el año 1921, — Tendrá lugar el día 14 del actual a la hora 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.

v-14 enero.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 14, para la provisión de arena oriental.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.

v-11 enero.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 14,30, para el arrendamiento del pabellón y terraza existente en el Balneario Municipal del Puerto (lote Nº 34).

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.

v-11 enero.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 15, para la provisión de maderas de pino Brasil.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.

v-11 enero.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 15,30, para la renovación de la cubierta de las calles Arenales, de Esmeralda a Carlos Pellegrini, Rivadavia, de Florida a Reconquista y Bolívar, de Rivadavia a Avenida de Mayo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.

v-11 enero.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 16, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón, de cal, de las calles Quesada, de Colodrero a Triunvirato, Cullen, de Colodrero a Baunes, Bebedero, de Colodrero a Capdevila, Mar Chiquita de Colodrero a Triunvirato, Capdevila, de Nahuel Huapí a Mar Chiquita, Congreso de Colodrero a Triunvirato (Triunvirato, de Congreso a Quesada y Bucarelli, de Monroe a Guanacache.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.

v-11 enero.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 para la construcción de dos chimeneas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — El Secretario.

v- 18 enero.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14.30 para la renovación de la cubierta de madera de la calle Lavalle de Carlos Pellegrini a Florida, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — El Secretario.

v- 18 enero.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Nazca de Tres Cruces a Avenida América, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — El Secretario.

v- 18 enero.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de forrajes y pastos, destinados a la manutención y cuidado de los animales de esta Repartición.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley, el día 14 de Enero a las horas 14 y 30 en el despacho del suscripto.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa (Sarmiento N° 961) los días hábiles de horas 12 a 18. Sábados de 9 a 12. — Buenos Aires, Diciembre tres de 1920 — El secretario.

v 18 enero.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 15 horas del día 31 de Enero de 1921, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía durante el año 1921. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1920.

v- 31 enero.

A las quince horas del día 31 de Enero del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1921.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920.

v-31 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS «Santa María»

Llámase a tercera y última licitación pública, para la provisión de: 470 kilos de carne vacuna y 350 docenas de huevos, diarios, durante el primer semestre del año 1921 cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección del Establecimiento.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el día 15 de Enero de 1921, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — El Director Interino.

v-15 enero.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase por segunda vez a licitación hasta el día 18 de Enero de 1921 a las 15,15 para proveer 2.000 metros cúbicos arena y a las 15,30 para 7.000 metros cúbicos arena y 800 gravilla de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La secretaría.

v 18 enero

Llámase a licitación para el día 24 de Enero de 1921, a las 14 30 para la provisión de 4500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-24 enero.

Llámase a licitación hasta el día 18 de Enero próximo, a las 15, para la provisión de 400.000 azulejos de 15x15 c. m., de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 18 enero

Llámase a licitación hasta el día 24 de Enero de 1921 a las 14.45, para proveer papas de primera calidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planilla de precios respectivos que están a disposición de los interesados en la Administración General Reconquista 269. — La Secretaría.

v-21 enero.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de:

Harina de trigo de primera y drogas y demás útiles de farmacia durante el primer semestre del año 1921

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 21 de Enero del corriente año a las 15 y 30, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1921. — El Director Interino.

v-24 enero.

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de:

Comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado campaña durante el primer semestre del año 1921.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Enero del mismo año, a las 15, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1921. — El Director Interino.

v-24 enero.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública, para la provisión de 50.000 (cincuenta mil) kilos de harina para pan, marca «O» (cero), con destino al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 9 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 9 de 1921. — El Director Interino.

v- 9 febrero.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de calzados destinados al personal de los resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días, de 14 a 17 horas y los Sábados de 10 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de Enero de 1921 a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

v-18 enero.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Realicó (Gob. de La Pampa) y Ucacha (Prov. de Córdoba).

Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en so Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia N° 363 o en las Sucursales mencionadas antes de las 15 horas del día 23 de Enero próximo, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1920. — Los Gerentes.

v- 28 enero.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de bonos de pavimentación de 1910.

Se hace saber a los tenedores de bonos de Pavimentación de 1910 creados por las Leyes Nos. 7091, 8210 y 9142, que el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir un fondo amortizante de pesos 300.000 moneda legal valor nominal, en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915 y 1917.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas además del precio, los números, series y año de emisión de los bonos que ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón correspondiente al vencimiento de 1° de Julio de 1921.

Las propuestas se recibirán en Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 3 de 1921. — El Secretario.

V-17 Enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta las 14 del 10 de Febrero próximo, para la provisión de lámparas eléctricas. — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2° piso). — Buenos Aires, Enero 4 de 1920. — El Secretario General.

v-10 febrero.

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los niños de seis a catorce años de edad».

A los padres de Familia, Tutores o Encargados».

Expediente 14911—Y—920.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de seis a catorce años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados, que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44, inciso 8 Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña N° 953, de doce a diez y ocho horas. — El Secretario General

v-18 marzo.

Exp. 11712 —M—918. — «Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1921 a las 14 horas para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920. — El Secretatrio General».

v-11 enero

Llámase a licitación pública para el día trece de Enero próximo, a las catorce, para la provisión de un camión automóvil tipo ambulancia, para una tonelada de carga con destino a la Oficina de desinfección del Cuerpo Médico Escolar.

Datos en la Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña N° 935). — El Secretario General.

v-13 enero

Expte. 8270-B-919.

Llámase a licitación pública para el día 1° de Febrero de 1921 a las 14, para la ejecución de todas las obras para la defensa y el mejoramiento del edificio de la escuela de Isla Sarmiento (Provincia de Buenos Aires). — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2° piso). — El Secretario General.

v-1° febrero.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día once de Enero de 1921, a las

once horas, para la provisión de drogas y artículos de farmacia con destino al consumo por seis meses en la Farmacia del establecimiento.

Pliego de condiciones y lista de artículos, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas en el local de la Farmacia. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1920 — La Dirección.

v 11 enero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 8433—P—1920.

Llámase a licitación pública hasta el 3 de febrero próximo a las 14, para la provisión de 470 planos de la Capital Federal, en dos tamaños con ubicación de escuelas. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña Nº 935). — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920. — El Secretario General.

v-3 febrero.

Colonia Nacional de Menores Varones Marcos Paz, F. C. S.

Expediente Nº 1—L—1921.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del corriente, mes de Enero a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de:

Artículos generales de almacén

500 kilos de arroz Carolina, grano entero de primera.
2.000 kilos de arroz Glace grano entero de primera.
200 kilos de dulce de membrillo de primera en latas de cinco kilos.
800 kilos de sal gruesa de Cádiz.
60 kilos de yerba Flor de Lis de primera
100 kilos de yerba Argentina en barricas.
300 kilos arvejas, secas enteras de primera.
200 kilos porotos de manteca, de primera.
200 kilos de porotos «Tapes» de primera.
300 kilos de garbanzos saucos, de primera.
200 kilos de lentejas de Chile, de primera.
1 kilo de hongos secos, de primera.
1 kilo de clavo de olor en rama de primera.
1 kilo de comino de primera.
1 kilo de especies de primera.
2 kilos de ají picante.
200 kilos café Brasil, tostado, en grano, de primera.
1.500 kilos de fideos de sémola de primera, blancos.
600 kilos de fideos amarillos surtidos, extra.
400 kilos de sémola de primera.
400 kilos de harina de maíz, de primera.
300 kilos de maíz pisado de primera.
300 kilos de trigo pisado de primera.
100 kilos de aceite de oliva de primera, en latas de cinco kilos.
600 kilos de azúcar refinada de primera en terrones.
2.500 kilos de azúcar tucumana de primera.
200 tarros de puré de tomate buena clase, en envases de 300 gramos.
12 tarros de sal fina en envases de un kilo.
75 tarros de dulce de duraznos «Tigre», al natural.
400 kilos de jabón amarillo estacionado, de primera.
60 panes de jabón Sapolio Morgan.
244 trapos para piso de 60 por 60, buena clase.
48 cepillos para piso con cabo tamaño grande (de trevia)
48 cepillos de trevia de mano, tamaño grande.
2 barricas de soda Cristal de 100 kilos cada una.
50 cajones de kerosene refinado, con especificación de litraje.
1 cajón de alcohol desnaturalizado.
300 litros de acaroína en latas de diez litros, de primera.
3 balas de papel de estraza para envolver, tamaño grande.

Carne

330 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libres de patas, entraña, garras y cabeza (cogote) puestos diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho antemeridiano, por cuenta y riesgo del proveedor o sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General. (Capital Federal).

El suministro comprende los meses de Febrero y Marzo del corriente año.

Leña de Quebracho

30.000 kilógramos de leña de quebracho colorado en tortas de veinticinco a treinta centímetros de alto, completamente seca, sin cáscara, ni sámago, puestos sobre vagón en la estación Buenos Aires, de la Compañía General.

Armonium

La provisión de un armonium con destino a la Escuela de Música, debe ser de cinco octavas y de un costo aproximado de cuatrocientos pesos.

Artículos de librería

500 cuadernos cuadriculados «Armada Argentina».
500 cuadernos con una raya «Armada Argentina».
1.000 lápices Faber Nº 2.
22 blocks de cien hojas cada uno, de papel de dibujo.
200 cajitas de lápices de color.
200 gomas.
200 cuadernos: Escritura Normal por Esteva Berga Nº 1.
100 cuadernos: Escritura Normal por Esteva Berga Nº 2.
100 cuadernos: Escritura Normal por Esteva Berga Nº 3.
12 registros de Asistencia Diaria.
1 mapa político de la República Argentina.
1 mapa político de la Provincia de Buenos Aires.
1 mapa mundi.
1 globo terrestre de 0,35 de diámetro.
8 transportadores de 0,25 de diámetro.
8 escuadras de 0,50 de largo.
8 compases de madera de 0,35 de largo.
6 metros de madera para medir con cantos de metal.
1 cuadro de Mamíferos Historia Natural Ilustrada por Jonston.
1 cuadro de Aves, Historia Natural Ilustrada, por Jonston.
1 cuadro de Peces, Historia Natural Ilustrada, por Jonston.
1 cuadro de Reptiles, Historia Natural Ilustrada, por Jonston.
1 cuadro de Invertebrados, Historia Natural Ilustrada, por Jonston.
1 cuerpo humano, Ilustración de Jonston.
1 esqueleto humano, Ilustración de Jonston.
1 colección de doce láminas en colores para descripciones, 50 por 100.
200 lapiceras.
50 cajas de tiza blanca.
20 cajas de tiza de colores fuertes.
12 borradores.
6 saliveras.
24 hojas de papel Canson para dibujo.
1 caja con 24 pomitos de pintura acuarela.
100 tinteros de loza, chicos.
51 ejemplares de episodios nacionales, por Juan M. Espora.
15 cuadernos de cien hojas para tópicos.
200 libros de lectura: «Enseño a leer», por L. R. de Husson
100 libros de lectura: «Ya sé leer» por L. R. de Husson.
52 libros de lectura «El libro del escolar 2º», por C. R. Pizurno.
1 Guía «Kraft» del año de 1921.

Maquinarias y Accesorios.

1 generador de acetileno tipo B, tipo portátil con carro de fierro y un soplete cortador.
1 tijera punzonadora.
1 bomba centrífuga de 250.000 litros por hora.
20 metros de correa de goma inglesa de dos y media pulgadas.
150 metros de correa de goma inglesa de tres y media pulgadas.

Artículos de Ferretería y Pinturería

1 barra de acero cuadrado de una pulgada y cuarto.
1 barra de acero cuadrado de una pulgada.
2 planchuelas de acero para elástico de 45 por 5 milímetros.
2 planchuelas de acero para elástico de 38 por 8 milímetros.
10 reducciones de 3/4 pulgadas a 1/2 pulgada para caños galvanizados.
10 reducciones de 1 1/4 pulgada a 1 pulgada, para caños galvanizados.
30 cúpulas de media pulgada para caños galvanizados.
10 kilos de cáñamo.
15 Té de 1/2».
20 canillas de 1/2».
3 kilos de cinta de amianto de 1/2».
2 kilos de guarnición de goma con tela metálica de 1/8».
2 kilos de guarnición de goma con tela metálica de 1/16».
2 kilos de grafitada espiral «Tigre» de 3/16».
2 kilos de tuch de 1/4».
2 kilos de tuch de 5/8».
2 kilos de grafitada lubrificación automática de 3/8».
2 kilos de grafitada lubrificación automática de 1/2».
2 kilos de grafitada para válvulas alta presión.
30 kilos de metal antifricción marca F. D. S., para cojinetes
2 kilos de grafitada espiral «Tigre» de 1/4».
1 caja de placas de soldar marca Roig.
1 gruesa de papel esmeril Nº 1
1 gruesa de papel esmeril Nº 0
1 Tas clavera Nº 111.
30 metros de correa de suela «Olona», marca Dick, inglesa de 2».
14 metros de correa de suela «Olona», marca Dick, inglesa de 2 1/2».
2 juegos de llaves dobles para tuercas de 3/8 a 2».
2 llaves francesas para apretar tuercas, una de seis pulgadas y otra de 14 pulgadas de largo.
1 llave combinación tipo Benis de 18 pulgadas.
2 calibres grandes para mecánico
3 juegos de servicios de agua, compuestos cada uno de lavapies, jarra palangana y balde.
6 candados comunes pequeños.
1 rebajador.
1 replan.
2 garlopines.
2 garlopas.
1 machimbre de 19,06 milímetros.
1 machimbre de 12,70 milímetros.
1 guillame T.
1 conge de 12,70 milímetros.
1 compás de hierro puntas derechas con arco, largo del compás 0,25 centímetros.
2 serruchos de 20 a 24 pulgadas
2 sierras sin fin o de cinta, de 4,50 m. de largo cada una, de 0,03 cm. de ancho, la otra de 0,015 mm.
1 bosel o bastón de 19,06 milímetros.
1 bosel o bastón de 15,97 milímetros.
1 bosel o bastón de 12,70 milímetros.
1 bosel o bastón de 9,52 milímetros.
10 masos o sean 10 libras esterlina Nº 1.
12 cerraduras con picaporte de 12
12 cerraduras con picaporte de 8 mm. para puerta de embutir a la izquierda.
12 cerraduras con picaporte de 8 mm. para puerta de embutir a la derecha.
1 docena de manijas para picaporte de 8 mm.
12 fallebas completas con mango de ojo o argolla.
2 docenas de lápices largos de carpintero.
1 docena de metros de resorte.
1 cartabón.
1 mecha N. A. Matkinson de 4 1/2 líneas.
1 mecha N. A. Matkinson de 5 líneas.
1 paquete de clavos sin cabeza de una pulgada.
1 paquete de clavos sin cabeza de 1 1/2 pulgada.
5 paquetes de clavos comunes de 1 1/2 pulgadas.
5 paquetes de clavos comunes de 2 pulgadas.
5 paquetes de clavos comunes de 2 1/2 pulgadas.
1 kilogramo de tachuelas negras medianas.
10 paquetes de tornillos de 19 x 20.
100 kilos de pintura blanca Duct Boy.
4 tarros de 9 kilos cada uno de pintura amarilla.
2 tarros de 9 kilos cada uno de pintura negra.
2 tarros de 9 kilos cada uno de pintura colorada.
2 latas de aceite de lino cocido.
2 latas de aguarrás Pratt.
1 caja de peines para imitación (de acero).
1 caja de pinceles para imitación cedro.
6 pinceles cabo de pluma especiales para filetes de carruajes, surtidos.
1 máquina para recalcar sierras.

Artículos de construcción

2000 kilogramos de cal viva de Córdoba en bolsas, de primera.
20 tablas pino Nº 7 25,40 por 0,305 mm. 4.877 metros.
20 hojas tabla pino Nº 7 10,06 por 0,305 por 4.877 metros.
20 hojas tabla pino Nº 7, 12,70 por 0.305 por 4877 metros.
5 tablas pino Spruce o Báltico de 5 o más metros de largo de 38,10 mm. grueso por 0,20 o 0,30 cm. de ancho, sin nudo, especial para escaleras.
14 tablas igual clase que las anteriores, de 25,40 mm. de espesor por 0.20 o 0,30 de ancho y 5 o más metros de largo.
10 hojas cedro paraguayo de 12.70 mm. de espesor por 0.40 o 0.45 cm. de ancho y largo de la viga.
5 tablones de cedro paraguayo de 38.10 mm. de espesor por 0.40 o 0.45 de ancho y largo de la viga.

Artículos de zapatería y talabartería

70 kilogramos de suela delgada.
60 kilogramos de descarne de primera.
6 piezas de vaqueta blanca de primera.
6 paquetes de semillas Nº 8.
6 paquetes de semillas Nº 9.
6 paquetes de semillas Nº 10.
3 kilogramos de clavos Nº 21.
12 ovillos de hilo de cáñamo.
6 trinchetas marca Planilla.
2 tenazas para zapatero.
2 limas de media caña de 8 pulgadas.
2 escofinas grandes para zapatero.
1 máquina a sacabocados para cortar suela desde el Nº 30 al 44.

Semillas

10 kilos de raffia.
20 resortes para tijeras de podar.
20 hoces francesas para cortar césped.
15 navajas de una hoja para injertar con espátula fija.
2 lonas para tapar parvas de 10 por 10 metros.
2 ejes para rastros de disco «Economy» de ocho discos cada cuerpo.
50 litros de acaroína para baño de hacienda.
100 azadas de 5 pulgadas por 7 pulgadas con cabo.
10 medias guadañas con cabo.
200 bolsas para avena.
500 bolsas para trigo.
50 madejas de hilo para coser bolsas.
10 mechas de 9/16 pulgadas para taladro.
3 tijeras de cortar alambre.
2 tenazas de 2 pulgadas.

Drogas y medicamentos.

250 gramos de tartrato de hierro y potasa.
250 gramos de aspirina Bayer.
250 gramos de permanganato de potasa.
500 gramos de subnitrato de bismuto.
500 gramos de alcanfor en piedra.
500 gramos de citrato de magnesia.
1000 gramos de ácido cítrico.
1000 gramos de flor de Arinca.
1000 gramos de salicilato de metilo.
6 litros de formol.
2 litros de ácido acético.
5 litros de esencia de trementina.
6 litros de tintura de árnica.
6 litros de vinagre aromático.
3 termómetros Pilisker al minuto.
25 gramos de sacarina en polvo.
100 gramos de esencia de menta.
12 frascos gotero de 30 gramos cada uno.
3 peras de goma Nº 3.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles — Marcos Paz, Enero 8 de 1921. — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v-19 enero

Ministerio de Marina

Dirección General AAdministrativa
Paseo Colón 1457

Bases de licitación para las obras de defensa, contención y rellenado de la Escuela Naval de Aviación en Punta Chica F. C. C. A.

Art. 1o. Hasta el día 17 de Enero de 1921 a las 16 horas, se recibirá en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de las obras de defensa y contención del terreno destinado a la Escuela Naval de Aviación, del relleno con refouller del mismo y de la construcción de 100 m. 1, de Muro de Atraque.

Art. 2o. Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan constituídos por un ejemplar del formulario de contrato, pliego de condiciones, especificaciones, y planillas de precios unitarios. En cuanto al juego de planos de las obras a construír se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División Ingeniería Civil, mediante el abono de su importe y con una autorización escrita del Jefe de la misma.

Art. 3o. La primerae foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco pesos moneda national ($ 5 m/n.), las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional ($ 1 m/n.). — —

A la propuesta se entregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General del Material del Ministerio de Marina que importe el uno por ciento (1 o/o) del valor de dicha propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art 4o El Poder Ejecutivo se reservará el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente.

Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su deposito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno; y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, pérderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o.

Art. 6o Los trabajos se comenzarán dentro de la semana siguiente de haberse notificado el constructor de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo.

Se los terminará dentro del plazo que indique el Contratista en su propuesta. Por cada semana de retardo en la terminación la Empresa abonará una multa de $ 500 m/n.

Art. 7o. El pago se efectuará en dinero efectivo en cuotas mensuales proporcionales al progreso de la obra.

En cada pago se descontará el 10 o/o que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará cuando se hallen totalmente terminadas y la recepcion definitiva a los seis meses de la provisional siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución de los depósitos de garantía a que se refieren los Artículos 5 y 7 tendrán lugar cuando se halla realizado la recepción definitiva del total de las obras.

Art. 10o. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los Artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v- 17 enero.

Bases de licitación.

Art. 1o Hasta el día 17 de Enero próximo a las 16.30 horas se recibi en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733) propuestas firmadas cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de ajuste alzado de dos torres faros de cemento armado una en Tres Arroyos y otra en Querandí, de acuerdo con los respectivos planos de ubicación.

A la hora indicada serán abiertas por el Señor Jefe de la División Ingeniería Civil las propuestas recibidas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o En la División Ingeniería Civil se proveerá a los interesados en presentar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituidos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla para precios unitarios. — —

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse se retirarán de la casa especialista en copia heliográficas que haya elegido la División mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División. —

Art. 3o La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m/n., las siguientes en papel sellado de un (1) pesos m/n.. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la órden del Señor Director General del Material Contraalmirante Juan A. Martin y que equivalga al uno por ciento del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por mas ventajosa.

Art. 5o El contrato se firmará dentro de los quince dias siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el articulo 3o de estas bases,

Art. 6o El contratista terminará la obra en el plazo que indica el artículo 6o de las Cláusulas Generales.

Por cada dia de atraso en la entrega de la obra terminada incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional. —

Art. 7o El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el articulo 15 de las Cláusulas Generales.

Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato.

La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el articulo 5o de estas Bases y el del diez por ciento a que se réfiere el articulo 15 de las Cláusulas Generales tendrá lugar cuando se eféctúe la recepción definitiva de la obra

v. 17 Enero.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública durante 30 días, para la provisión de forrajes destinados al consumo de los animales del Laboratorio de Bacteriología, durante el año 1921.

Las propuestas en sello de $ 5, cerradas y lacradas, se presentarán en la Dirección de Laboratorios Azopardo 9_0 Capital, el día 28 de Enero próximo a las 16 horas, fecha y hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados.

El pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Dirección indicada. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

v- 28 enero.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de 80 toneladas de azufre molido con el 99 o/o de pureza, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formuladas al efecto y que se encuentra a la disposición de los interesados en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Paseo Colón y Carlos Calvo, y en la Seccional Las Conchas, en el Tigre F. C. C. A.

Fíjase el día 15 del mes de Enero de 1921, a horas 9, para la apertura de las propuestas, en el despacho del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, en presencia de los interesados que concurran y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1920. — Félix Bafano, Director General.

v-15 enero

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 20 de enero próximo, a las 15, para la provisión de 500 toneladas de arena oriental gruesa.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1920. — El Secretario.

v- 20 enero.

Llama a licitación pública hasta el día 28 de Enero de 1921 a las 15 horas, para la provisión de 6.000 m_3 de oxígeno industrial, de conformidad con el pliego de condiciones y tipo de contrato que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3o piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — El Secretario.

v-28 enero.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a propuestas privadas para la adquisición de nafta, kerosene y gas oil sobrante de la destilación fraccionada del petróleo crudo de Comodoro Rivadavia, que se efectúa en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 17 del corriente mes a las 16, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 7 de 1921. — L. Celasco, secretario.

— v- 16 enero.

Se llama a licitación para la provisión de (30.000) treinta mil medidores de agua y piezas de repuesto, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de las 13 a las 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 27 de enero de 1921 a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1920. José I. Goñi, secretario.

v- 26 enero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fabrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital y que debía tener lugar el 1o de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-1o de marzo

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero próximo, a las 16 para la provisión de 40.320 kilos de cemento portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 176 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 200» de 0m25 de corte, 356 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 28 tiros de cadena de 2m50 de largo.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero dos, de 1921. — El secretario.

v-31 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de enero de 1921, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 37.191 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de construcción de puente sobre el río Pinto, en el Kilómetro 70652 del camino de Córdoba a Santiago del Estero (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920. — El secretario.

v- 21 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de enero de 1921, a las 15,30 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del puente carretero sobre el río Feliciano en Paso Medina, Departamento de La Paz, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1920. — El Secretario.

v- 20 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero de 1921, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río Tercero, en Cruz Alta, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920. — El Director General.

v-18 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Enero próximo a las 15 y 30, para la provisión de 6.750 metros cuadrados de lona para carpa, 8.400 ojales reforzados No 29 o No 3, Patent, 540 kilogramos soga manila de 12.7 m.m., 300 kilogramos soga manila de 6.35 m.m., 75 kilogramos piolín blanco, 600 m. lona ordinaria y 37,50 kilogramos hilo algodón para coser lona.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1920. — El Secretario.

v-14 enero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 14 de Enero a las 15, para el suministro de 5000 toneladas de carbón tipo «Cardiff ».

Los documentos que sirven de base a la licitación pueden retirarse en la Inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3o piso, los días hábiles de 14 á 17.

Buenos Aires. Enero 5 de 1921. — El Secretario

v-14 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de treinta máquinas de escribir de 80, 120 y 180 espacios.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente a las casas del ramo en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, y la apertura de propuesta se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 20 de Enero próximo a las 15 horas. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920.

v- 20 enero.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo a las 15, para la provisión de 70 vagones quedando anulado con este llamado el que se ha hecho para el 23 del corriente.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer; piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre siete de 1920. — El secretario.

v-23 febrero.

Llámase a licitación pública para el día diez y siete de Enero próximo, a las quince, para la provisión de unas bomba a vapor, de incendio, y varias mangueras de repuesto. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles, de trece a diez y siete horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires, Octubre veintitrés de mil novecientos veinte.

v.17 Enero

Llámase a licitación pública para el día 17 de Enero próximo a las 15 para la provisión de un compresor. perforadoras, martillos neumáticos, motores y accesorios diversos con destino a la extracción de piedra en Comodoro Rivadavia.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno. 3er., piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Octubre 18. de 1920. — El Secretario.

V-17 enero

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Enero de 1921, para la provisión de diez mil ruedas de acero forjado y laminado para coches y vagones, de acuerdo al plano 23 E especificaciones Nº 111 y pliego de condiciones que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes calle 25 de Mayo Nº 459, y que pueden ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 13 a 15 y los sábados de 9,30 a 11.30. al precio de $ 20,00 m/n cada juego.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — La Administración.

v-20 enero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, Doña Carmen Cibils de Salvadores, por sí y sus hijos menores Don José Luis, Don Lucio Edelmiro y Doña María Isabel Salvadores, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina. — Don Luis Salvadores. — Buenos Aires, Enero 8 de 1921. — El Secretario.

V- 19 Enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, Doña Natividad Benítez de Cerón, por sí y sus hijos menores Don Agapito, Don Ricardo Doña Sara, Don Juan Don Eduardo. Doña Luisa y Don Antonio Cerón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, — Don Juan Cerón. — Buenos Aires, Enero 7 de 1921. — El Secretario.

V-19 Enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Luisa y Elena Migueas, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado Don José Miguens. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.

v- 19 enero.

Por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Autelli» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho. bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Diciembre 31 de 1920. — El Secretario.

v-9 febrero

Por el término de ocho días. a contar desde la fecha de la publicación de este aviso. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Anaorides Cardozo de Oliveda. por sí y sus hijos menores don Pedro. don Benjamín. doña María. doña Ana y don Jorge Oliveda, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Benjamín Oliveda.

Buenos Aires. Diciembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-12 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja. solicitando pensión doña María de los Milagros Bracamonte. en su carácter de hija legítima del ex-jubilado. don Eduardo Bracamonte.

Buenos Aires. Diciembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-12 enero

Por el término de ocho días. a contar desde la fecha de la publicación de este aviso. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja. solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349 doña Rosario Díaz de Barrera por sí y sus hijos menores don Jesús María. don Enrique Victoriano. doña Alicia Esther y doña Rosalía Hortensia Barrera. en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital. don Feliciano David Barrera.

Buenos Aires. Diciembre 29 de 1920. — El Secretario.

v-12 enero

Por el término de ocho días. a contar desde la fecha de la publicación de este aviso. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349 doña Emilia Lasserre de Carranza. por sí y sus hijos menores don José María. doña Sara María. doña María Elena. don Jorge Enrique y don Enrique Jorge Carranza. en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital. don Carlos César Carranza.

Buenos Aires. Diciembre 29 de 1920. — El Secretario.

v-12 enero

Por el término de ocho días. a contar desde la fecha de la publicación de este aviso. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Dª Amalia Berasalud de Villalba. en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Guerra don Francisco Villalba.

Buenos Aires. Diciembre 29 de 1920. — El Secretario.

v-12 enero

Por el término de ocho días. a contar desde la fecha de la publicación de este aviso. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja. solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349 doña Jacinta Arce de Fuentes. en su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital. don Pedro Fuentes.

Buenos Aires. Diciembre 29 de 1920. — El Secretario.

v-12 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Ramón Giménez» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires Diciembre 15 de 1920 — El Secretario.

v- 22 enero.

Por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Aramando Guillerat». que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba). a justificar ese derecho. bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Diciembre 10 de 1920. — El Secretario.

v-20 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Lázaro que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Diciembre 10 de 1920 — El Secretario.

v-19 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luciano Dejonghe, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — El Secretario.

v- 5 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña Gabriela Filomena Isidora Pascual y Callejo de Martínez, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital, Don Isidro Martínez. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920. — El Secretario.

v- 11 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Modesta Deidamia Saravia de Delcourt en su carácter de viuda del ex-profesor de la Escuela Normal de Chivilcoy don Luis Antonio Delcourt. — Buenos Aires. Diciembre 31 de 1920. El Secretario.

v- 14 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que se consideren con derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don «Manuel Gómez», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920. — El Secretario.

v- 15 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña «Carolina Palacios de Pujato», en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de La Plata, Don Julio Máximo Pujato. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920. — El Secretario.

v- 17 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de

la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan qué alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña «Lola Beatriz Galván de Viola», para sus pupilos los menores Don Felipe, Don Raúl y Doña Rosario Galván, en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado, Don José Galván. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920. — El Secretario.

v- 17 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Faliero Falinari, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1920 — El Secretario.

v-17 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don José Luis Canullo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1920 — El Secretario.

v-17 enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña «María Luisa Brighelli de Segovia», en su carácter de viuda del ex-Inspector de la Policía de la Capital, Don Daniel Segovia. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920. — El Secretario.

v- 17 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ramona López de Rodríguez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Manuel Valentín Rodríguez. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.— El Secretario.

v- 14 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña «Magdalena Rocco de Munoz», en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, Don Felipe Muñoz. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920. — El Secretario.

v- 17 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña «*Margarita* Amavet de Zabala», en su carácter de madre del ex-Profesor de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Don Joaquín Zabala. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920. — El Secretario.

v- 17 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Laino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — El Secretario.

v-11 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Julia Lara del Valle de Ramírez por sí y su hijo menor don Damián Tercero Ramírez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Daniel Ramírez.—Buenos Aires, Enero 3 de 1921. — El Secretario.

v- 14 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No 3441 D, o 1862 A. o 121 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 5 kilos tej. alg. — Vapor Calegon. — Paquete 101. — Fecha de entrada Enero 9/920.

Sin marca. — Sin número. — 3 chicharras. — Vapor Calegon. — Paquete: 101. — Fecha de entrada Enero 9/920.

Sin marca. — Sin número. — 3 kilos. velas. — Vapor Calegon. — Paquete: 101. — Fecha, de entrada Enero 9/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 estuche madera. — Vapor: Calegon. — Paquete: 101. — Fecha de entrada Enero 9/920. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No 2063 D. o 1549 A. o 101 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 2 pesas tej. — Vapor: Dochra. — Paquete 927. — Fecha de entrada: Marzo 13/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. resortes. — Vapor Dochra. — Paquete: 927. — Fecha de entrada: Marzo 13/920.

Sin marca. — Sin número. — 2 cajas tachuelas. — Vapor: Dochra. — Paquete 927. — Fecha de entrada: Marzo 13/920. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de No 2083 D. o 1550 A. o 102 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 17 kilos tej. de alg. — Vapor: Ham. — Paque- 791. — Fecha de entrada Marzo 21/919.

Sin marca. — Sin número. — 33 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 21/919.

Sin marca. — Sin número. — 4 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 21/919.

Sin marca. — Sin número. — 5 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 1 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 21/919.

Sin marca. — Sin número. — 10 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 3 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 4 filtros para agua. — Vapor Ham. — Paquete: 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 1 filtro para agua. — Vapor Ham. — Paquete 7791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca — Sin número. — 1/2 k. una cámara. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 78/920 o 493 R. o 1845 A. o 293 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 78/920.

Marca: G F R. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Phidias. — Paquete 2977. — Fecha de entrada Octubre 27/918.

Marca: M M C. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Phidias. — Paquete 2977. — Fecha de entrada Octubre 27/918.

Marca: R B C. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Phidias — Paquete 2977. — Fecha de entrada Octubre 27/918.

Marca: C. — Sin número. — 2 atados. — Vapor Phidias. — Paquete 2977. — Fecha de entrada Octubre 27/918.

Marca: P P abajo G A. — Número 958. 1 cajón. — Vapor Ceylan. — Paquete 2625. Fecha de entrada Octubre 27/919.

Marca P P abajo G R V. — Número 959. 1 cajón. — Vapor Ceylan. — Paquete 2625. Fecha de entrada Octubre 27/919.

Marca P P abajo 1/2. — Número 960 1 cajón. — Vapor Ceylan. — Paquete 2625. Fecha de entrada Octubre 27/919. —El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 80/920 o 501 R. o 1868 A. o 204 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 80/920.

Marca: A. — Número 1. — 1 cajon. — Vapor Munrio. — Paquete 987. — Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca en diamante A D O arriba A abajo C. — Número 1197. — 1 cajón. — Vapor Munrio. — Paquete 987. — Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca C M G—Número 1/5 8 15—7 cajones Vapor Munrio. — Paquete 987. — Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca C M G. — Número 6. — 1 fardo. Vapor Munrio. — Paquete 987. — Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca: C M C abajo C. Rivadavia. — Número 6. — 1 esqueleto. — Vapor Munrio. — Paquete 987. — Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca E K. — Número 40. — 1 cajón. Vapor Munrio. — Paquete 987. — Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca F H. — Número 50. — 1 cajón. Vapor Munrio. — Paquete 987. — Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca: G E abajo abajo No 2459. — Número 24206 — 1 cajon. — Vapor Munrio. — Paquete 987. — Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca en triángulo *M* M C. — Numero 24476. — 1 cajón. — Vapor: Munrio. — Paquete 987. — Fecha de entrada Junio 15/919. — M

Marca en triángulo 2 abajo A C. — Número 5 — 1 cajón. — Vapor Munrio. — Paquete 987. — Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca: O S A C. — Número 1 2. — 2 cajones. — Vapor Munrio. — Paquete 987. — Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca: O V S A C O — Número 3. — 1 cajón — Vapor Munrio. — Paquete 987. Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca en diamante S. — Número 10. — 1 cajón. — Vapor Munrio. — Paquete 987.— Fecha de entrada Junio 15/919.

Marcaa: [illegible] W T A C. — Número 1. — 1 cajón. — Vapor Munrio. — Paquete 987.— Fecha de entrada Junio 15/919.

Marca: J J. — Número 50/51. — 2 cajones. — Vapor R. V. Eugenio. — Paquete 1373. — Fecha de entrada Julio 20/919

Marca: J J. — Número 56/58. — 3 cajones. — Vapor R. V. Eugenio. — Paquete 1373. — Fecha de entrada Julio 20/919

Marca: P P. — Sin número — 1 fardo. — Vapor R. V. Eugenio. — Paquete 1373. — Fecha de entrada Julio 20/919

Marca S W. — Número 603. — 1 esq. Vapor Garibaldi. — Paquete 2254. — Fecha de entrada Septiembre 29/919.

Marca en diamante S B. — Número 4. — 1 cajón. — Vapor Garona. — Paquete 2440. — Fecha de entrada Octubre 13/919. — El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 81/920 ó 503 R. o 1895 A. o 295 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 81/920.

Marca P A H. — Sin número. — 227 atados. — Vapor Julius B. — Paquete 724. Fecha de entrada Mayo 29/919.

Marca: C. — Sin número. — 10 tambores. — Vapor: Julius B. — Paquetes 724. — Fecha de entrada Mayo 29/919.

Marca: J O Mc Loren. — Sin número. — 1 casco. — Vapor: Julius B. — Paquete 724. — Fecha de entrada Mayo 29/919.

Marca W J M D. — Número 1. — 1 cajón, — Vapor Macapá. — Paquete 1697. — Fecha de entrada Agosto 14/919.

Marca: W J M D. — Número 2. — 1 bolsa. — Vapor: Macapá. — Paquete 1697. — Fecha de entrada Agosto 14/919.

Marca: J O M. — Número 758.59. — 2 cajones. — Vapor C. Davenport. — Paquete 204. — Fecha de entrada Septiembre 24/919.

Marca J O M. — Número 766/70. — 5 cajones. — Vapor C. Davenport. — Paquete 204. — Fecha de entrada Septiembre 24/919.

Marca: A M Casares. — Sin número. — 1 casco. — Vapor Sócrates. — Paquete 2252. — Fecha de entrada Septiembre 27/919.

Marca en diamante 50. — Número 251. — 1 cajón. — Vapor Arlias. — Paquete 2299. — Fecha de entrada Octubre 2/919.

Marca: A M X. — Número 21086. — 1 cajón. — Vapor Portfield. — Paquete 2490. — Fecha de entrada Octubre 16/919

Marca C C. — Sin número. — 3 bolsas. — Vapor Tren. — Paquete 83. — Fecha de entrada Octubre 29/919. — El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 75/920 ó 1840 A. o 482 R. o 286 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 75/920.

Marca S. B. número 402/04 3 cajones vapor Balmes, paquete 2764, fecha de entrada Octubre 2 918.

Marca L. Ferranit, número 2.3. 2 cajones vapor Auriguy paquete 1542 fecha de entrada Agosto 1º 1919.

Marca A. E. número 7, 1 cajón, vapor Glenelg, paquete 1803 fecha de entrada Agosto 24 1919.

Marca AC, sin número, 28 cascos, vapor Glenelg, paquete 1803, fecha de entrada Agosto 24 1919.

Marca DM Cabo o Brasil, número 5312, 1 cajón, vapor Glenelg paquete 1803 fecha de entrada Agosto 24 919.

Marca en diamante JR, número 26 al 32 7 cajones, vapor Glenelg paquete 1803, fecha de entrada Agosto 24 919.

El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 76/920 o 1839 A. o 483 R. o 285 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 76/920.

Marca ACC sin número, 145 cajones vapor Uruguay II, paquete 2848, fecha de entrada Octubre 10 1918.

Marca RG número 2145 al 46, 2 cajones vapor Formosa paquete 2182 fecha de entrada Septiembre 21 1919;

Marca DH número 3, 9, 10, 11, 4 cajones vapor C. de Montevideo, paquete 2502, fecha de entrada Octubre 17 1919.

Marca en cruz M abajo JP, número 62, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, paquete 2559, fecha de entrada Octubre 22 1919.

El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 65/920 450 R. o 1743 A. o 271 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 65/920.

Marca en cruz arriba P V abajo S A número 464/83, 20 cajones, vapor A. Tronde paquete 2711, fecha de entrada Septiembre 26 1918.

Idem id número 485, 1 cajón vapor A. Tronde, paquete 2711 fecha de entrada Septiembre 26 1918.

Marca L A número 10792/94 3 cajones, vapor B. Isle, paquete 1979, fecha de entrada Septiembre 6 1919.

Marca P R I, número 218/3, 3 cajones vapor B. Isle, paquete 1979, fecha Septiembre 6 1919.

Marca Tomg, número 2512, 1 cajón vapor B. Isle paquete 1979, fecha de entrada Septiembre 6 1919.

Marca F R C, sin número 4 bolsas vapor S. Pruice paquete 1599 fecha de entrada Agosto 7 1919.

Marca en diamante F A de la L abajo La Plata sin número 1 cajón vapor S. Pruice paquete 1599 fecha de entrada Agosto 7 1919.

Marca A Q J sin número 3 rollos vapor Burgundy paquete 2391 fecha de entreda Octubre 9 1919.

Marca J M P C abajo R C numero 18 1 cajón vapor Burgundy paquete 2391 fecha de entrada Octubre 9 1919.

El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 73/920 ó 1797 A. o 473 R. o 280 R: que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajos de Rezagos Nº 73/920.

Marca I L sin número 20 bolsas, vapor Tapajoz, paquete 2601, fecha de entrada Septiembre 16 918.

Marca L O. sin número 100 barriles, vapor Rancagua paquete 1486 fecha de entrada Julio 28 919.

Marca B 5 20 21, sin número, 10 bolsas vapor Rancagua, paquete 1486, fecha de entrada Julio 28 919.

Marca en cuadro A R, número 69 al 166 98 fardos, vapor Soruga paquete 1729, fecha de entrada Agosto 17 919.

Marca E N C H, número 6/10 5 esq. vapor Soruga paquete 1729 fecha de entrada Agosto 17 919.

Marca A L, número 1/26, 26 barriles Tren paquete 82, fecha de entrada Octubre 27 919.

Idem, id sin número 19 barriles Tren paquetes 82, fecha de entrada Octubre 17 919.

El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 72/920 o 1768 A. o 470 R. O 279 R que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajos de Rezagos Nº 72/920.

Marca P L L, número 1302, 1 cajón vapor C. Segarra paquete 2794 fecha de entrada Octubre 5 918.

Marca B R C, sin número, 2 ollas, vapor Kelbimbrae paquete 1739, fecha de entrada Agosto 18 919.

Marca L B, sin número 2 atados, vapor Noconé, paquete 1980, fecha de entrada Septiembre 7 919.

Marca B C, número 1 1 bulto vapor Cavour, paquete 2419 fecha de entrada Octubre 12 919.

Marca G F R, sin número 1 bulto, vapor Cavour, paquete 2419, fecha de entrada Octubre 12 919.

El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 68/920 o 1746 A. o 4 3 R. o 276 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 68/920.

Marca en diamante 7313 arriba 3 H. — Sin número. — 110 barriles. — Vapor West Galeta. — Paquete 1544. — Fecha de entrada Agosto 19/919.

Marca: V Q 670. — Sin número. — 5 bolsas. — Vapor West Galeta. — Paquete 1544. — Fecha de entrada Agosto 19/919.

Marca: en cruz M, abajo D A S A C. — Número 24. — 1 cajón. — Vapor West Galeta. — Paquete 1544. — Fecha de entrada Agosto 19/919.

Marca: R H. — Sin número. — 6 cascos. — Vapor West Galeta. — Paquete 1544. — Fecha de entrada Agosto 19/919.

Marca: J I A M K — Sin número. — 448 bolsas. — Vapor West Galeta. — Paquete 1544. — Fecha de entrada Agosto 19/919.

Marca S D. — Número 8583. — 1 cajón. — Vapor West Galeta. Paquete 1544. Fecha de entrada Agosto 19/919.

F Marca: en doble cuadro S D N abajo J E S — Número 1. — 1 cajón. — Vapor Virgil. — Paquete 1760. Fecha de entrada Agosto 19/919 — El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 67/920 o 1745 A. o 452 R. o 273 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 67/920.

Marca: Standar Book. — Número 1. y 2. 2 cajones. — Vapor H. Piper. — Paquete 1409. — Fecha de entrada Julio 29/919.

Marca: D I. — Número 2200 al 4. — 5 cascos. — Vapor H. Enterpise. — Paquete 1277. — Fecha de entrada Julio 10/919.

7 Marca: L y A. — Número 1. al 4. 8. — 5 cajones. — Vapor R. V. Eu-7genia. — Paquete 2094. — Fecha de entrada Julio 27/918. — El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzo Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 66/920 o 401 R. o 1.41 A o 272 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 66/920.

Marca: Fardo. — Sin número. — 1 casco. — Vapor Gleners. — Paquete 1751. — Fecha de entrada Agosto 19/919.

Marca: R. C. T. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Gleners. — Paquete 1751. — Fecha de entrada Agosto 19/919.

Marca: en triángulo A G M arriba O W. — Sin número. — 11 cajones. — Vapor West Engle. — Paquete 2040. — Fecha de entrada Septiembre 11/919.

Marca: H R de S. — Sin número. — 16 bolsas. — Vapor Grecian Prince. — Paquete 2161. — Fecha de entrada Octubre 21/919.

Marca: en cruz M abajo G G. — Número 1/7. — 7 cajones. — Vapor Grecian Prince. — Paquete 2161. — Fecha de entrada Octubre 21/919. — El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 79/920 o 1816 A. o 494 R. o 291 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 79/920.

Marca: en diamante abajo 3030. — Sin número. — 17 cascos. — Vapor Exon. — Paquete 135. — Fecha de entrada Septiembre 7/918.

Marca: en diamante 1204. — Número 1. — 1 cajón. — Vapor: Nasingth. — Paquete: 1340. — Fecha de entrada: Julio 16/919. — El Jefe.

v-14 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 493 R. o 1841 A. o 290 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por *el* Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos *No* 77/920.

Marca: Moss. — Sin número. — 6 bolsas. — Vapor: Pocorjé. — Paquete 943. Fecha de entrada Julio 10/919.

F Marca: en óvalo Tel C abajo Q. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor Guatenamo. — Paquete: 2901. — Fecha de entrada Agosto 31/919.

Marca: G F B. — Sin número. — 1 fardito. — Vapor: Samara. — Paquete 2162. — Fecha de entrada: Septiembre 25/919.

Marca: L C. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor Samara. — Paquete 2161. Fecha de entrada Septiembre 25/1919.

Marca: A. R. — Sin número. — 119 cajones. — Vapor Rio de Janeiro. — Paquete 2714. — Fecha de entrada Septiembre 26/918. — El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 64/920 o 449 R. o 1742 A. o 270 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 64/920.

Marca: P. A. — Número 1631. — 1 cajón. — Vapor Frisia. — Paquete 2368. — Fecha de entrada Agosto 20/918.

Marca: B O C. — Número 101.03.04. — 3 cajones — Vapor Tricolor. — Paquete 366. — Marzo 27/919.

Sin marca. — Número 101 A. y B. — 2 cajones. — Vapor Tricolor. — Paquete 366. — Fecha de entrada Marzo 27/919.

Marca: R Y C abajo Rosario. — Número 21. — 1 cajón. — Vapor Tricolor Paquete: 366. — Fecha de entrada Marzo 27/919. — El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No 1693 A o 3179 D o 108 D, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 14 frascos magnesia metal. — Vapor: se ignora.

Sin marca. — Sin número. — 1 k. 900 gramos piezas de hierro. — Vapor se ignora.

Sin marca. — Sin número. — 2 k. 600 gramos munición. — Vapor se ignora. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 74/920 o 1796 A. o 471 R. o 281 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 74/920.

Marca: en óvalo B C L abajo B. — Sin número. — 200 bolsas. — Vapor H. Marú. — Paquete 1548. — Fecha de entrada Mayo 31/918.

Marca: A. G. Humphers. — Número: 2, 3, 4, 5. — 4 cajones. — Vapor Baronesa. — Paquete 2418. — Fecha de entrada Octubre 11/919. — El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 69/920 o 465 R. o 1767 A. o 277 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por *el* Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos *N* 69/920.

Marca: A S E C O. — Sin número. — 3 bolsas. — Vapor Biarri — Paquete 2358. — Fecha de entrada Octubre 6/919. — El Jefe.

v-14 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 63/920 o 1751 A. o 455 R. o 292 R

que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajos de Rezagos Nº 63/920.

Marca en diamante C G C, arriba S O número 120, 1 cajón, vapor Bristol paquete 1132, fecha de entrada Junio 28 919.

Marca E abajo B A, sin número, 72 lingotes vapor Bristol, paquete 1132, fecha de entrada Junio 28 919.

Marca H K M, número 46846 1 cajón vapor Bristol, paquete 1132 fecha de entrada, Junio 28 919.

Marca en diamante 3629, sin número 10 atados, vapor Bristol paquete 1132, fecha de entrada Junio 28 919.

Marca en diamante 7835, sin número, 1 fardo vapor Bristol paquete 1132, fecha de entradas 28 Junio 919.

Marca S R S, sin número s/u 18|39 70 4 cascos vapor Bristol, paquete 1132 fecha de entrada Junio 28 919.

Marca X, sin número, 1 rollo vapor Bristol paquete 1132, fecha de entrada Junio 28 919.

Marca A G M, sin número, 5 cascos vapor Bristol, paquete 1132, fecha de entrada Junio 28 919.

Marca D C S, sin número 2 bolsas, vapor Bristol, paquete 1132, fecha de entrada Junio 28 919.

Marca en cuadro P, sin número 1 cuñete vapor Bristol, paquete 1132 fecha de entrada Junio 28 919.

Marca XX, sin número, 1 tambor vapor Bristol, paquete 1132 fecha de entrada Junio 28 919.

Marca A T, sin número, 80 rollos, vapor Glenafric paquete 1829 fecha de entrada Agosto 25 919.

Marca H B, sin número 1 cajón vapor Glenafric paquete 1329, fecha de entrada Agosto 25 919.

El Jefe.

v-14 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 71/920 ó 1764 A. ó 463 R. ó 273 R.; que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 71/920.

Marca A I C, número 21021 1 cajón, vapor Oregón, paquete 3279, fecha de entrada Diciembre 5 1918.

Marca B H, número 134, 1 cajón, vapor Oregón, paquete 3279, fecha de entrada Diciembre 5 1918.

Idem idem, número 1 cajón, vapor Oregón, paquete 3279 fecha de entrada Diciembre 5 1918.

Marca C M C, abajo San Paulo, número 5293|94 2 cajones, vapor Oregón paquete 3279, fecha de entrada Diciembre 5 1918.

Marca G H L abajo 552 sin número, 1 casco, vapor Oregón paquete 4279, fecha de entrada Diciembre 5 918.

Marca J S, sin número, 3 bolsas, vapor Oregón, paquete 3279 fecha de entrada Diciembre 5 1918.

Marca M B C, abajo 3791, número 611, 2 cajones, vapor Oregón, paquete 3279 fecha de entrada Diciembre 5 918.

Marca en diamante M B abajo H número 26|27, 2 cajones vapor Oregón paquete 3279, fecha de entrada Diciembre 5 918.

Marca N G R, sin número, 3 cascos, vapor Oregón, paquete 3279 fecha de entrada Diciembre 5 1918.

Marca en diamante 3182, número 4200 1 cajón, vapor Oregón, paquete 3279 fecha de entrada Diciembre 5 918.

Marca H W R, sin número 1 cajón vapor Oregón, paquete 3279 fecha de entrada Diciembre 5 1918.

Marca M B B abajo Puerto Madryn, número 1113, 1 cajón, vapor Oregón, paquete 3279, fecha de entrada Diciembre 5 918.

Marca en cuadro S A L B, número 24, 1 cajón, vapor Oregón paquete 3279 fecha de entrada Diciembre 5 918.

Marca en diamante Swift, número 1, 1 cajón, vapor Oregón paquete 3279 fecha de entrada Diciembre 5 918.

Marca P C abajo 4026, sin número 1 cajón, vapor Oregón paquete 3279 fecha de entrada Diciembre 5 918.

Marca en doble triángulo Q H C, sin número, 1 cajón vapor Oregón, paquete 3279, fecha de entrada Diciembre 5 918.

Marca S, número 91, 1 cajón vapor Oregón paquete 3279, fecha de entrada Diciembre 5 918.

Marca E F G, número 1496/97 2 cajones vapor California, paquete 2665, fecha de entrada Septiembre 22 918.

Marca Eureka abajo S. Sacarías, Sin número 5 bolsas, Primero, paquete 2393 fecha de entrada Octubre 9 919.

Marca H H G sin número 1 bolsa vapor Primero, paquete 2393 fecha de entrada Octubre 9 919.

Marca Mendaro abajo Especial, sin número, 2 1/2 brcas., vapor Primero, paquete 2393, fecha de entrada Octubre 9 919.

Marca P C, número 6874, 1 casco, vapor Polar Sea paquete 2629 fecha de entrada Octubre 28 919.

El Jefe.

v-14 enero

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 1054 de las Ordenanzas de Aduana se cita llama y emplaza por el término de (5) días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (5) cinco frascos extracto, (1) una caja polvo y (3) tres tijeras nuevas, artículos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 4 de 1921.

v-12 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Pierina Casale, acusada de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1920. — Juan C. Avila, secretario.

E 7 enero 935/S/p.p. v-12 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Serafín Ruioba a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920, — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lapalle al centro.

E. 5 enero 934 S-p-p v- 11 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor D José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por depositario infiel se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920 — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E 30 dicbre. 929-S. p.p. v-4 febrero:

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por treinta días, a don «José Caese», para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que se le sigue por retención de libretas de enrolamiento en Valentín Alsina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, Septiembre 18 de 1920. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 30 dicbre. 930-S. p.p. v-4 febrero:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Uladislao F. Padilla, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don «Carmelo Guglialto» a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa — Toay — bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — Juan Carlos Fox, secretario.

E 30 dicbre. 931-S. p.p. v-18 enero:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Uladislao F Padilla, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don «Sebastián Scala» a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa — Toay — bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — Juan Carlos Fox, secretario.

E 30 dicbre. 932-S. p.p. v-18 enero:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Uladislao F Padilla, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don «Adolfo Alsina», a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Bernasconi bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — Juan Carlos Fox, secretario.

E 30 dicbre. 933-S. p.p. v-18 enero:

Por disposición del señor Juez de Instrucción d la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada Clotilde Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por facilitar la prostitución de menores de edad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1920. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

E.20 diciembre 922/S.-p.p. v 26 enero

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Julio González para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario.

E. 17 dicbre 909 S-p. p. v- 24 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Vásquez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1920 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretario doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 17 dicbre 920 S-p. p. v- 24 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Valentín Pina o Antonio Sanchez o Ricardo Antelo (a) «El Galleguito Pina», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1920: — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretario: doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 17 dicbre 921 S-p. p. v- 24 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Agustín Airaldi», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 16 dic. 898 S/p. p. v- 22 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Dante Pérez, procesado por hurto, Jaime Gercovich, procesado por quiebra fraudulenta, Roberto Alicato, por hurto, Juan Gómez, por quiebra fraudulenta Carlos Traucano por estafa, Humberto Rosomando, por quiebra fraudulenta, Ireneo Leal, por hurto Isaac Liberman, por quiebra fraudulenta, Juan Staiano, por atentado con armas a la autoridad, Juan R. Colombo, por defraudación José María Fernández, por violación Manuel Bellino, por quiebra fraudulenta, Salvador Baquer, por hurto Atilio Indalecio Malco, por hurto, y Antonio Ayala, por hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de que no comparecieren, de acuerdo con las prescripciones de la ley. — Luis Barrenechea, Secretario. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920. — Palacio de Justicia, 3º piso. — Luis Barrenechea, secretario.

E 16 Dic. 899 S/p. p. v- 22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Garibaldi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 16 diciem. 900 S/pp v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Oscar Posse para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 16 diciem. 901 S/pp v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Héctor Armando Gerard, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 16 diciem. 902 S/pp v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ernesto Ale: para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 16 diciem. 903 S/pp v-22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Luis Rezzoni para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por: hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 16 diciem. 904 S/pp v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente a Ricardo Bravo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 16 diciem. 905 S/pp v-22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Héctor Acerbo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1920 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-10 Dbre. 895-S/p.p. v 17 enero

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Enrique J. Racedo, cítase a Juan Greco, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 7029, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1920 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 5º piso. — M. Thwaites Lastra, secretario.

E-10 Dbre. 896 S-p.p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Gurmesindo Fernández, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-10 Dbre. 897-S-p.p. v 17 enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por término de treinta días a Andrés Moreno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920. — David Uriburu, secretario.

E-6 dicbre S/pp. 893 v-13 enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco García, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1920. — David Uriburu. — C. F. Figueroa, secretarios.

E-6 dicbre S/pp. 894 v-13 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cite a Luis Bonfanti o Luis Dalmero (hijo) o Luis A. Zabal o Luis D. Maldazabal para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920. — E. Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E novbre 30 Nº 878 s/pp v-enero 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal. Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Floro Carlon, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Noviembre diez y seis de mil novecientos vente. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso; Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla. — M. Frías Padilla, secretario.

E novbre 30 Nº 880 s/pp v-enero 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal. Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Bernardth, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Noviembre veinticinco de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla. — M. Frías Padilla, secretario.

E novbre 30 Nº 881 s/pp v- enero 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felix Bonifacio Cárdenas, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Noviembre veinticinco de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla. — M. Frías Padilla, secretario.

E novbre 30 Nº 882 s/pp v- enero 7

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Pedro Marino o Merino ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920. — Luis Demaría, ssecretario.

E dicbre 4 Nº 884 s/pp v. enero 12

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Pedro Nicolás Morel y Pascual Agüero, clase de 1902 y 1901, matrículas 426 y 757 respectivamente para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 8129 (enrolamiento fuera de término) le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. —Bell Ville Noviembre 23 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E dicbre 4 Nº 885 ss/pp v. enero 12

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José M. Lallemand, acusado de defraudación, comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Noviembre 25 Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E dicbre 4 Nº 887 s/pp v.enero 12

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del Dr. Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del Dr. Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Pedro Lafalce, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de agresión con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

E dicbre 4 Nº 888 s/pp v. enero 12

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del Dr. Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del Dr. Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Carlos Martinelli, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

E dicbre 4 Nº 889 s/pp v. enero 12

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del Dr. Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del Dr. Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Doncil, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

E dicbre 4 Nº 890 s/pp v. enero 12

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del Dr. Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del Dr. Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Emilio Bianchi y N. Balparda, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

E dicbre 4 Nº 891 s/pp v. enero 12

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo del despacho de la Secretaría de Dn. Norberto E. Fernández, del Juzgado que fué del Dr. Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos, Bartolomé Saperi León Korn, Mariano Miguez, Juan Sandoval y Rogelio Lasarte Argüello, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen ante este Juzgado, por los delito de, extorsion, defraudación, hurto, estafa y defraudación respectivamente bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1920. — Norberto E. Fernández, secretario.

E dicbre 4 Nº 892 s/pp v. enero 12

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Nicolás Castillo, y a Francisco Severi, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920. J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E dicbre 4 No 886 s/pp v.- enero 12

Por disposición del Señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrilo, se cita, llama y emplaza al ciudadano José Sampaolesi, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria, en la querella que se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del autorizante, por infracción al art. 2o de la Ley 8129. — Rosario, Diciembre 4 de 1920. — Quintín Munuce secretario.

E. 23 dicbre 923 S/p/p v- 29 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les sigue a Francisco Stácheu o Stacioni, a Miguel Morales Guil, a Manuel López y a Aida Amelio Franco, por defraudación; a Jesus Carabera, por hurto, y a José Barbieri, por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de que no lo hiciesen, dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er. piso.

E-28 dicbre 924 S/pp .v-2 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez citase a Juan Martínez,o Victor o Victorio Arenales, o Juan López o Pérez, y a Pedro Albina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-28 diciembre 925 S.pp. v-2 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol, se citan llaman y emplazan, por treinta días, a Fernando Olivas, y Francisco Albornoz Colombo, para que dentro de dicho termino, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto, y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz, — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920. — David Uriburu. secretario .

E-28 dicbre 926 S/pp. v-2 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Carabajal, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Diciembre veintidós de mil novecientos veinte. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Frías Padilla.

E-28 dicbre 927 S/pp. v-2 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la mujer «Agustina Tobías», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3o piso.

E 8 enero 936 S. p.p. v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Angel Biani», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3o piso

E 8 enero 937 S. p.p. v-14 febrero.

El Señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Julia Bianchi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1920, — Enrique A. Peña, secretario.

E enero 11 No 938 S/p/p v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Adolfo Casabal, se hace saber por el término de tres días, contados desde la primera publicación del presente, a León Durán, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, provenientes de una multa impuesta, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Julio doce de 1920.

Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones que obsten al progreso de este juicio, ordeno se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíque el empleado Romero. — Adolfo Casabal. — Ante mí: Enrique Aranda. — Buenos Aires. Diciembre 18 de 1920. — Enrique Aranda, secretario

E enero 11 No 935 S/pp v- enero 13.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por treinta días, a Amelia Gómez de Gigante, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de caudales públicos, se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920 — David Uriburu, secretario.

E enero 11 No 940 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr Enrique Escalante Echagüe se citan llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Casimiro y Faiz A. Kablan, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa al primero, y por complicidad en dicho delito al segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Norberto Fernández secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E enero 11 No 941 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Velaquez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E enero 11 No 942 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Méndez, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E enero 11 No 943 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Salvador, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E enero 11 No 944 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Arturo Seeber, interinamente a cargo del Despacho del Juzgado del ex-Juez Doctor Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Ernesto Salas, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional: bajo apercibimiento de nombrársele defensor al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1920. — Luis Quirno Costa, secretario.

E enero 11 No 945 S/pp v- enero 27.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 13638, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote abandonado en el paraje denominado Punta Blanca, jurisdicción del Resguardo de Atalaya, y de las siguientes dimensiones:

Eslora 4,64 metros, manga 1,76 y puntal 0,72. — Además tiene las siguientes características: — Una bancada a proa, 20 curbas rotas de los 16 pares que tiene, pintado de azul, por dentro y exteriormente de rojo, teniendo además un número poco legible, suponiéndose sea el 152 o 752. No tiene nombre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

Nota: Este bote no representa valor.

v-4 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta No 78921

SELCURE

Diciembre 1o de 1920, — Jorge F. Sergi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (corregida). — Aviso No 6289.

E. 8 enero v- 14 enero

Acta No 79195.

«BONOLI»

Diciembre 16 de 1920. — Antonio Freixas — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, corregida. — Aviso No 7202

E-4 enero v-12 enero

Acta No 79235

«SARNOLITA»

Diciembre 17 de 1920—S. Anónima La Farmaco Argentina.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2, corregida. — Aviso No 7151

E-4 enero v-12 enero

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — José Ig. Maraspín, secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional